



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXXVI - 18,302 - 17/02/2023

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32o inc. g) Ley 26.831

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

OBLIG.NEG.								Resumen estadístico		Fuente: MAV	
Especie	Plazo	Hora	Cantidad	\$	Precio	Efectivo	Var.	Valor Nominal	Valor Efectivo		
ONPYMEAGRONORTE1	48 Hs.	13:00	779		19500,000 %	151905,00		779	151.905,00		
Totales:			779			151905,00	s/c				
								CAUCIONES \$	2213	23.403.884.358,42	
								CAUCIONES U\$S	59	522.614,15	
								PASE NO GARANT. \$	56	364.382.714,50	
								Totales \$		23.768.418.977,92	

Resumen Cauciones Bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha Vencimiento	Tasa Promedio	Operaciones	Monto Contado	Monto Futuro	
5	22/02/2023	66,35	1777	21.000.162.996,00	21.191.031.380,80	
6	23/02/2023	65,91	34	6.843.281,79	6.917.422,62	
7	24/02/2023	66,67	380	1.841.891.337,91	1.865.440.590,88	
10	27/02/2023	72,29	7	42.938.583,83	43.789.029,05	
11	28/02/2023	60,00	2	16.155.864,73	16.447.998,18	
14	03/03/2023	67,10	11	273.092.609,44	280.121.071,57	
31	20/03/2023	70,00	2	129.185,00	136.865,32	
Totales:		\$	2213	23.181.213.858,70	23.403.884.358,42	

Resumen Cauciones Bursátiles - Operado en U\$S						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha Vencimiento	Tasa Promedio	Operaciones	Monto Contado	Monto Futuro	
5	22/02/2023	1,53	44	185.059,34	185.098,13	
7	24/02/2023	1,50	13	256.985,16	257.059,09	
28	17/03/2023	1,80	2	80.345,99	80.456,93	
Totales:		U\$S	59	522.390,49	522.614,15	

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$						Fuente: MAV
Plazo (días)	Fecha Vencimiento	Tasa Promedio	Operaciones	Monto Contado	Monto Futuro	
7	24/02/2023	67,11	15	301.655.838,00	305.538.218,44	
14	03/03/2023	94,42	11	13.699.434,00	14.195.550,95	
17	06/03/2023	81,00	3	9.257.976,65	9.607.243,08	
21	10/03/2023	75,00	1	175.000,00	182.551,37	
28	17/03/2023	81,81	5	3.100.000,00	3.294.542,47	
31	20/03/2023	72,50	1	3.987.529,44	4.233.062,90	
42	31/03/2023	82,00	20	24.975.000,00	27.331.545,29	
Totales:		\$	56	356.850.778,09	364.382.714,50	

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
Cheques de Pago Diferido Avalado \$								
28/02/2023	11	66,00	66,50	66,40	4.930.000,00	4.859.234,40	5	
01/03/2023	12	66,50	66,99	66,75	975.000,00	959.221,48	2	
02/03/2023	13	66,99	67,00	67,00	540.000,00	527.317,87	2	
03/03/2023	14	66,99	67,00	67,00	3.115.720,00	3.018.236,09	4	
05/03/2023	16	67,00	67,00	67,00	180.000,00	173.933,76	1	
06/03/2023	17	67,00	67,00	67,00	120.000,00	115.955,84	1	
07/03/2023	18	67,00	67,00	67,00	2.504.600,00	2.415.906,45	4	
08/03/2023	19	67,00	67,00	67,00	3.705.000,00	3.591.519,69	4	
09/03/2023	20	67,00	67,00	67,00	1.000.100,00	957.899,92	1	
10/03/2023	21	66,99	67,00	66,99	2.442.362,50	2.348.262,63	4	
11/03/2023	22	66,50	67,00	66,80	3.343.450,00	3.209.888,42	5	
12/03/2023	23	67,00	67,00	67,00	2.000.000,00	1.908.895,98	2	
13/03/2023	24	66,50	67,00	66,78	4.937.430,00	4.735.234,22	7	
14/03/2023	25	67,00	68,00	67,50	1.800.000,00	1.718.926,06	2	



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
15/03/2023	26	66,50	70,00	67,35	3.436.500,40	3.281.521,65	7
16/03/2023	27	66,50	68,00	67,37	5.524.033,59	5.269.463,99	4
17/03/2023	28	66,50	67,00	66,85	3.773.000,00	3.583.945,05	7
18/03/2023	29	66,50	66,50	66,50	965.000,00	918.161,20	1
19/03/2023	30	67,00	67,00	67,00	1.000.000,00	942.884,45	1
20/03/2023	31	66,50	67,00	66,75	1.575.680,00	1.490.622,32	2
21/03/2023	32	67,00	67,00	67,00	1.500.000,00	1.411.883,03	2
22/03/2023	33	67,00	67,00	67,00	700.000,00	654.356,40	2
23/03/2023	34	67,99	67,99	67,99	425.000,00	399.686,59	1
24/03/2023	35	66,99	67,00	66,99	1.250.000,00	1.169.724,87	3
25/03/2023	36	66,99	66,99	66,99	409.800,00	385.064,61	2
27/03/2023	38	67,00	67,00	67,00	1.000.000,00	931.597,76	2
28/03/2023	39	66,50	67,00	66,83	1.500.000,00	1.399.231,42	3
30/03/2023	41	67,99	67,99	67,99	600.000,00	558.394,27	1
31/03/2023	42	66,99	66,99	66,99	816.608,88	759.460,23	2
01/04/2023	43	66,99	66,99	66,99	120.000,00	111.411,88	1
02/04/2023	44	75,00	75,00	75,00	170.000,00	156.494,33	1
04/04/2023	46	67,00	67,00	67,00	2.800.000,00	2.577.618,60	1
05/04/2023	47	66,50	76,00	71,25	1.000.000,00	914.358,49	2
08/04/2023	50	66,50	66,50	66,50	500.000,00	459.021,34	1
10/04/2023	52	67,00	76,00	72,75	2.623.507,60	2.385.416,02	4
11/04/2023	53	66,99	67,00	66,99	2.500.000,00	2.284.130,26	9
13/04/2023	55	66,99	74,00	70,50	1.550.406,26	1.402.098,78	2
14/04/2023	56	66,99	74,00	70,50	1.601.366,59	1.449.348,78	2
15/04/2023	57	67,00	67,00	67,00	223.478,50	202.647,45	1
16/04/2023	58	68,00	68,00	68,00	7.133.593,34	6.459.664,51	2
17/04/2023	59	66,99	74,00	68,39	4.173.913,86	3.779.443,62	5
18/04/2023	60	66,50	66,99	66,87	3.500.000,00	3.169.153,72	4
19/04/2023	61	66,50	66,99	66,75	3.550.406,26	3.210.099,99	4
20/04/2023	62	67,99	67,99	67,99	150.000,00	134.695,00	1
24/04/2023	66	74,00	74,00	74,00	623.507,61	552.889,26	1
30/04/2023	72	67,99	67,99	67,99	750.000,00	662.395,24	2
02/05/2023	74	75,00	75,00	75,00	170.000,00	148.356,25	1
07/05/2023	79	67,99	67,99	67,99	100.000,00	87.456,09	1
12/05/2023	84	72,00	72,00	72,00	300.000,00	257.792,64	1
14/05/2023	86	67,99	67,99	67,99	100.000,00	86.470,02	1
15/05/2023	87	67,99	67,99	67,99	150.000,00	129.705,04	1
21/05/2023	93	67,00	67,99	67,50	323.478,50	276.997,49	2
26/05/2023	98	67,99	67,99	67,99	150.000,00	126.844,69	1
27/05/2023	99	67,00	67,00	67,00	223.478,50	189.406,15	1
28/05/2023	100	67,99	67,99	67,99	100.000,00	84.563,13	1
30/05/2023	102	67,99	67,99	67,99	750.000,00	633.226,01	2
02/06/2023	105	75,00	75,00	75,00	170.000,00	140.067,72	1
03/06/2023	106	77,00	77,00	77,00	1.000.000,00	818.660,98	1
05/06/2023	108	78,00	78,00	78,00	400.000,00	326.695,01	1
10/06/2023	113	77,00	77,00	77,00	1.200.000,00	970.658,63	1
30/06/2023	133	73,50	73,50	73,50	8.000.000,00	6.320.072,72	2
					102.176.422,39	94.204.290,49	145

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Garantizado \$							
27/03/2023	38	70,99	70,99	70,99	467.982,11	438.155,71	1
					467.982,11	438.155,71	1

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
---	--	--	--	--	--	--	-------------



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$							
06/03/2023	17	69,50	69,50	69,50	2.958.598,52	2.855.299,27	1
09/03/2023	20	72,00	72,00	72,00	990.000,00	945.249,56	1
31/03/2023	42	79,00	79,00	79,00	211.490,81	192.341,02	2
01/04/2023	43	79,00	79,00	79,00	517.597,66	469.806,15	1
04/04/2023	46	79,00	79,00	79,00	230.000,00	206.732,66	1
15/04/2023	57	79,00	79,00	79,00	114.141,86	100.829,59	1
16/04/2023	58	79,00	79,00	79,00	231.412,68	204.423,21	1
18/04/2023	60	79,00	79,00	79,00	114.141,86	100.637,18	1
21/04/2023	63	79,00	79,00	79,00	114.141,93	99.686,08	1
02/05/2023	74	79,00	79,00	79,00	473.924,34	406.979,07	1
14/05/2023	86	79,00	79,00	79,00	275.186,97	230.739,57	1
15/05/2023	87	60,00	60,00	60,00	1.554.770,00	1.366.131,56	1
17/05/2023	89	79,00	79,00	79,00	275.186,97	229.905,11	1
20/05/2023	92	79,00	79,00	79,00	275.186,97	227.845,12	1
23/05/2023	95	79,00	79,00	79,00	275.186,97	225.821,72	1
28/05/2023	100	79,00	79,00	79,00	275.186,97	225.022,39	1
31/05/2023	103	79,00	79,00	79,00	275.186,97	224.228,70	1
13/06/2023	116	60,00	60,00	60,00	1.554.757,38	1.311.197,88	1
28/06/2023	131	83,00	83,00	83,00	5.000.000,00	3.838.953,28	1
29/06/2023	132	83,00	83,00	83,00	5.000.000,00	3.818.950,36	1
30/06/2023	133	83,00	83,00	83,00	5.000.000,00	3.812.328,97	1
03/07/2023	136	83,00	83,00	83,00	5.000.000,00	3.805.730,49	1
					30.716.098,86	24.898.838,94	23

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
Cheques de Pago Diferido Avalado \$								
27/02/2023	10	66,00	66,00	66,00	1.100.000,00	1.086.250,74	2	
28/02/2023	11	66,00	66,00	66,00	550.000,00	542.157,29	1	
01/03/2023	12	66,00	67,00	66,50	599.048,73	589.444,24	2	
02/03/2023	13	66,00	66,00	66,00	550.000,00	538.319,21	1	
06/03/2023	17	66,00	67,00	66,50	3.050.000,00	2.973.783,59	2	
07/03/2023	18	66,00	67,00	66,50	924.961,12	900.389,63	2	
08/03/2023	19	66,00	66,00	66,00	550.000,00	534.535,09	1	
09/03/2023	20	66,00	70,00	68,00	3.237.499,86	3.124.746,41	2	
12/03/2023	23	67,00	67,00	67,00	193.045,55	185.880,25	1	
13/03/2023	24	66,00	67,00	66,25	67.345.773,84	64.882.023,03	4	
14/03/2023	25	66,00	66,00	66,00	550.000,00	528.957,63	1	
15/03/2023	26	66,00	70,00	68,00	1.160.185,24	1.112.446,63	2	
16/03/2023	27	66,00	73,90	71,93	1.066.095,60	1.015.589,93	4	
17/03/2023	28	66,00	77,00	71,80	5.673.769,34	5.389.937,55	5	
18/03/2023	29	74,00	74,00	74,00	1.666.562,82	1.577.038,86	2	
20/03/2023	31	66,00	66,00	66,00	750.000,00	713.857,31	1	
21/03/2023	32	66,00	67,00	66,50	3.250.000,00	3.086.274,91	2	
22/03/2023	33	70,00	73,00	71,00	7.000.000,00	6.578.568,89	3	
23/03/2023	34	74,00	74,00	74,00	1.000.000,00	935.513,64	1	
24/03/2023	35	72,00	72,00	72,00	1.000.000,48	935.418,18	1	
25/03/2023	36	67,00	74,00	70,50	1.397.266,54	1.307.026,95	2	
27/03/2023	38	73,00	74,00	73,50	3.000.000,00	2.802.901,53	2	
28/03/2023	39	74,00	74,90	74,45	1.984.301,23	1.848.940,59	2	
29/03/2023	40	72,00	74,90	73,30	3.500.000,49	3.258.892,15	3	
30/03/2023	41	68,00	74,90	71,45	1.973.785,55	1.833.647,14	2	
31/03/2023	42	66,80	74,90	72,54	4.247.746,67	3.926.701,07	5	
01/04/2023	43	66,80	67,00	66,87	2.038.448,84	1.892.867,29	3	
03/04/2023	45	66,80	74,00	69,20	1.084.438,00	1.004.195,80	3	
04/04/2023	46	66,80	66,80	66,80	553.000,00	509.200,40	1	
05/04/2023	47	66,80	73,00	68,16	3.629.448,68	3.333.030,71	5	
06/04/2023	48	66,80	66,80	66,80	196.439,00	180.272,73	2	



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
07/04/2023	49	66,80	74,00	68,90	3.832.736,63	3.502.349,83	4
08/04/2023	50	66,80	66,80	66,80	65.000,00	59.650,72	1
10/04/2023	52	65,00	75,00	68,93	32.062.597,63	29.460.440,17	6
11/04/2023	53	66,80	75,00	70,41	5.833.640,00	5.304.177,84	5
12/04/2023	54	66,80	75,00	70,60	1.753.000,00	1.593.117,86	3
13/04/2023	55	70,00	75,00	72,50	1.200.000,00	1.081.354,68	2
14/04/2023	56	66,80	75,00	71,16	2.673.516,91	2.411.826,08	5
16/04/2023	58	68,00	73,90	71,93	686.720,60	619.733,47	3
17/04/2023	59	73,90	77,00	74,98	2.629.375,00	2.358.602,01	4
18/04/2023	60	66,80	75,00	71,93	1.231.443,00	1.103.823,72	3
19/04/2023	61	68,00	75,00	73,50	4.613.333,00	4.137.201,85	16
20/04/2023	62	65,00	75,00	73,11	5.000.000,00	4.479.356,64	9
21/04/2023	63	66,80	75,00	71,70	3.031.444,00	2.705.157,89	4
22/04/2023	64	74,00	75,00	74,50	1.400.000,00	1.240.894,23	2
23/04/2023	65	75,00	75,00	75,00	400.000,00	354.154,03	1
24/04/2023	66	66,80	77,00	73,70	2.231.445,00	1.973.386,37	4
25/04/2023	67	73,00	73,00	73,00	380.000,00	336.879,43	1
26/04/2023	68	67,00	72,50	70,67	4.236.962,00	3.755.813,21	3
28/04/2023	70	67,00	76,00	73,00	8.000.000,00	7.039.528,37	5
30/04/2023	72	66,80	74,00	69,60	968.935,50	852.040,59	3
01/05/2023	73	70,00	70,00	70,00	1.350.000,00	1.188.208,34	1
02/05/2023	74	68,00	74,00	71,00	900.000,00	790.355,26	2
03/05/2023	75	70,00	74,00	72,00	1.850.000,00	1.622.516,68	2
04/05/2023	76	74,00	74,00	74,00	500.000,00	434.007,13	1
05/05/2023	77	70,00	77,00	73,67	3.350.000,00	2.904.245,76	3
07/05/2023	79	68,00	68,00	68,00	400.000,00	349.817,90	1
08/05/2023	80	70,00	76,00	73,25	5.525.000,00	4.792.528,27	4
09/05/2023	81	67,00	75,00	72,00	1.930.000,00	1.669.737,64	3
10/05/2023	82	70,00	76,00	73,75	3.010.000,00	2.601.090,89	4
11/05/2023	83	66,80	75,00	70,70	2.430.000,00	2.093.028,40	4
12/05/2023	84	66,80	77,00	73,72	25.320.125,00	21.600.669,44	17
13/05/2023	85	76,00	76,00	76,00	160.000,00	136.181,33	1
14/05/2023	86	73,00	73,00	73,00	2.500.000,00	2.122.241,09	1
15/05/2023	87	66,80	77,00	72,50	9.697.264,74	8.283.306,19	11
16/05/2023	88	66,80	78,00	73,39	18.512.015,23	15.702.468,47	18
17/05/2023	89	66,80	77,00	71,94	6.505.000,00	5.537.058,85	8
18/05/2023	90	66,80	77,00	72,93	2.485.000,00	2.113.028,23	6
19/05/2023	91	66,80	78,00	72,40	13.575.000,00	11.537.409,65	11
21/05/2023	93	77,00	77,00	77,00	500.000,00	419.472,73	1
22/05/2023	94	66,80	76,00	70,90	2.175.000,00	1.846.830,72	4
23/05/2023	95	66,80	76,00	71,52	2.875.000,00	2.417.608,45	5
24/05/2023	96	66,80	76,00	71,27	4.875.000,00	4.099.911,82	6
26/05/2023	98	74,00	76,00	75,67	4.150.000,00	3.449.291,41	6
28/05/2023	100	75,00	75,00	75,00	250.000,00	208.095,78	1
29/05/2023	101	66,80	76,00	71,40	2.069.799,89	1.734.589,94	4
30/05/2023	102	66,80	76,00	72,20	3.675.000,00	3.078.354,52	4
31/05/2023	103	66,80	76,00	73,40	5.494.780,00	4.583.502,88	7
01/06/2023	104	66,80	76,00	71,60	1.350.000,00	1.125.228,03	3
02/06/2023	105	66,80	70,00	68,60	2.803.577,28	2.341.177,43	3
03/06/2023	106	66,80	75,00	70,90	750.000,00	625.039,05	2
04/06/2023	107	66,80	66,80	66,80	500.000,00	419.405,25	1
05/06/2023	108	66,80	77,00	73,27	5.901.499,48	4.843.035,25	3
07/06/2023	110	72,00	72,00	72,00	970.000,00	800.945,62	1
08/06/2023	111	72,00	76,00	74,00	850.000,00	696.431,77	2
09/06/2023	112	75,00	75,00	75,00	150.000,00	122.141,66	1
10/06/2023	113	76,00	76,00	76,00	250.000,00	202.723,72	1
11/06/2023	114	76,00	76,00	76,00	250.000,00	202.723,72	1
12/06/2023	115	73,00	77,00	75,33	7.550.000,00	6.160.286,99	3
13/06/2023	116	73,90	73,90	73,90	20.125,00	16.377,95	1
14/06/2023	117	72,00	73,00	72,67	11.470.000,00	9.342.405,04	3



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
15/06/2023	118	68,00	79,00	73,25	10.400.000,00	8.468.916,63	4
16/06/2023	119	73,00	77,00	74,45	7.576.895,65	6.103.097,76	4
17/06/2023	120	70,00	77,00	73,17	4.621.183,91	3.733.830,86	3
21/06/2023	124	72,00	73,00	72,50	7.460.000,00	6.008.509,84	2
23/06/2023	126	73,00	73,00	73,00	6.440.067,96	5.152.054,37	1
30/06/2023	133	72,00	79,00	75,00	3.437.500,00	2.709.741,74	3
08/07/2023	141	75,00	75,00	75,00	343.524,00	266.779,28	1
14/07/2023	147	72,80	72,80	72,80	5.000.000,00	3.872.366,79	1
15/07/2023	148	74,00	75,00	74,50	2.585.000,00	1.990.530,21	2
17/07/2023	150	77,00	77,00	77,00	400.000,00	305.317,97	1
18/07/2023	151	75,00	75,00	75,00	100.000.000,00	76.680.672,27	3
20/07/2023	153	80,00	80,00	80,00	100.000,00	75.010,28	1
21/07/2023	154	73,00	73,00	73,00	1.500.000,00	1.148.545,18	1
22/07/2023	155	75,00	75,00	75,00	400.000,00	303.850,16	1
24/07/2023	157	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.750.051,37	1
25/07/2023	158	74,00	79,00	76,50	7.185.000,00	5.406.523,25	2
26/07/2023	159	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.737.915,78	1
27/07/2023	160	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.719.858,95	1
28/07/2023	161	72,80	79,00	74,93	11.500.000,00	8.640.638,63	3
29/07/2023	162	75,00	75,00	75,00	400.000,00	300.566,13	1
31/07/2023	164	75,00	79,00	77,00	5.437.500,00	4.036.661,88	2
01/08/2023	165	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.701.975,74	1
02/08/2023	166	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.696.052,82	1
03/08/2023	167	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.678.397,23	1
04/08/2023	168	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.672.549,45	1
07/08/2023	171	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.666.720,24	1
08/08/2023	172	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.660.909,51	1
09/08/2023	173	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.655.117,16	1
10/08/2023	174	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.637.849,58	1
11/08/2023	175	72,80	79,00	75,90	10.000.000,00	7.343.954,06	2
14/08/2023	178	73,00	79,00	76,00	6.500.000,00	4.737.539,33	2
15/08/2023	179	79,00	80,00	79,50	55.000.000,00	39.752.594,99	6
16/08/2023	180	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.615.078,34	1
17/08/2023	181	79,00	79,49	79,25	7.188.400,00	5.162.254,90	2
18/08/2023	182	79,00	79,00	79,00	5.000.000,00	3.587.012,07	1
20/08/2023	184	78,00	78,00	78,00	11.000.000,00	7.907.590,50	2
21/08/2023	185	73,00	80,00	76,50	1.600.000,00	1.169.469,33	2
26/08/2023	190	80,00	80,00	80,00	600.000,00	424.254,17	1
29/08/2023	193	79,00	79,00	79,00	6.000.000,00	4.251.601,64	2
01/09/2023	196	79,00	79,00	79,00	3.000.000,00	2.109.623,35	1
08/09/2023	203	79,00	79,00	79,00	3.000.000,00	2.087.384,19	1
15/09/2023	210	80,00	80,00	80,00	600.000,00	411.499,44	1
17/09/2023	212	79,49	79,49	79,49	2.188.400,00	1.501.640,26	1
20/09/2023	215	80,00	80,00	80,00	700.000,00	477.927,43	2
22/09/2023	217	79,00	79,00	79,00	3.000.000,00	2.044.283,47	1
23/09/2023	218	80,00	80,00	80,00	600.000,00	406.609,73	1
27/09/2023	222	80,00	80,00	80,00	600.000,00	405.405,41	1
06/10/2023	231	80,00	80,00	80,00	600.000,00	398.907,10	1
13/10/2023	238	80,00	80,00	80,00	600.000,00	393.743,26	1
17/10/2023	242	79,49	80,00	79,75	2.788.400,00	1.833.010,29	2
20/10/2023	245	80,00	80,00	80,00	100.000,00	65.155,30	1
21/10/2023	246	80,00	80,00	80,00	600.000,00	390.374,33	1
25/10/2023	250	80,00	80,00	80,00	600.000,00	389.264,13	1
28/10/2023	253	80,00	80,00	80,00	600.000,00	386.516,06	1
04/11/2023	260	80,00	80,00	80,00	600.000,00	382.733,31	1
10/11/2023	266	80,00	80,00	80,00	600.000,00	379.549,39	1
17/11/2023	273	79,49	80,00	79,75	2.789.234,40	1.748.340,97	2
20/11/2023	276	80,00	80,00	80,00	100.000,00	62.478,60	1
15/12/2023	301	80,00	80,00	80,00	3.000.000,00	1.809.917,36	1
20/12/2023	306	80,00	80,00	80,00	100.000,00	60.092,20	1



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Avalado \$							
04/02/2024	352	74,50	74,50	74,50	8.000.000,00	4.638.786,29	1
08/02/2024	356	83,00	83,00	83,00	4.000.000,00	2.207.739,18	1
					742.372.259,39	606.035.119,05	409

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido Garantizado \$							
03/03/2023	14	70,00	70,00	70,00	565.920,00	552.153,97	1
04/03/2023	15	70,00	70,00	70,00	985.637,87	959.866,12	1
07/03/2023	18	70,00	70,00	70,00	1.354.800,00	1.316.916,11	1
08/03/2023	19	70,00	70,00	70,00	1.335.155,59	1.295.406,14	1
09/03/2023	20	70,00	70,00	70,00	5.041.846,75	4.864.589,12	4
20/04/2023	62	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.332.927,57	1
21/04/2023	63	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.330.498,18	1
25/04/2023	67	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.325.665,86	1
27/04/2023	69	75,00	75,00	75,00	1.500.000,00	1.313.737,25	1
03/05/2023	75	72,00	72,00	72,00	1.500.000,00	1.313.453,60	1
08/05/2023	80	72,00	72,00	72,00	1.500.000,00	1.302.207,21	1
09/05/2023	81	72,00	72,00	72,00	1.500.000,00	1.299.981,00	1
10/05/2023	82	74,00	74,00	74,00	3.000.000,00	2.563.442,27	1
11/05/2023	83	74,00	74,00	74,00	3.000.000,00	2.550.188,64	1
12/05/2023	84	72,00	72,00	72,00	1.500.000,00	1.288.963,18	1
01/08/2023	165	75,90	75,90	75,90	5.000.000,00	3.740.075,99	1
02/08/2023	166	75,90	75,90	75,90	5.000.000,00	3.734.267,48	1
03/08/2023	167	75,90	75,90	75,90	5.000.000,00	3.716.949,70	1
10/02/2024	358	88,00	88,00	88,00	30.000.000,00	16.081.184,28	3
					72.283.360,21	51.882.473,67	24

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$							
27/02/2023	10	60,00	74,00	69,00	24.053.473,63	23.545.133,44	4
28/02/2023	11	68,00	68,00	68,00	571.974,14	558.448,97	1
01/03/2023	12	68,00	80,00	74,67	101.349.732,07	99.507.298,27	6
02/03/2023	13	74,00	74,00	74,00	4.778.282,35	4.619.082,20	1
03/03/2023	14	74,00	82,00	78,00	2.947.520,00	2.837.715,63	2
06/03/2023	17	83,00	83,00	83,00	407.343,40	390.472,83	1
07/03/2023	18	78,00	80,00	79,00	7.500.000,00	7.224.642,50	2
08/03/2023	19	60,00	76,00	68,00	8.933.333,33	8.640.412,95	2
09/03/2023	20	60,00	60,00	60,00	5.000.000,00	4.848.565,36	1
10/03/2023	21	60,00	74,00	64,67	6.472.798,60	6.242.599,75	3
11/03/2023	22	80,00	80,00	80,00	3.500.000,00	3.345.992,67	1
16/03/2023	27	74,00	74,00	74,00	1.050.000,00	987.910,50	1
17/03/2023	28	74,00	80,00	76,67	15.550.000,00	14.549.522,17	3
20/03/2023	31	72,50	90,00	80,17	1.030.000.000,00	975.363.386,06	3
21/03/2023	32	90,00	90,00	90,00	20.000.000,00	18.665.302,99	1
22/03/2023	33	85,00	90,00	86,67	29.800.000,00	27.595.682,87	3
23/03/2023	34	80,00	90,00	85,00	27.500.000,00	25.369.358,24	2
26/03/2023	37	85,00	85,00	85,00	10.200.000,00	9.431.285,63	2
27/03/2023	38	74,00	80,00	76,00	147.500.000,00	137.425.501,88	4
28/03/2023	39	77,50	77,50	77,50	11.000.000,00	10.218.885,21	1
29/03/2023	40	77,50	86,00	81,83	12.330.511,55	11.413.031,05	3
30/03/2023	41	87,00	89,00	88,33	13.250.000,00	11.950.419,18	3
31/03/2023	42	83,00	86,00	84,50	10.665.000,00	9.624.173,91	2
03/04/2023	45	86,00	86,00	86,00	10.000.000,00	9.003.009,23	1



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido No Garantizado \$							
05/04/2023	47	77,50	82,00	80,50	28.660.000,00	25.763.577,95	3
07/04/2023	49	78,00	86,00	82,00	36.768.260,96	32.870.139,80	2
08/04/2023	50	82,00	86,00	84,00	1.400.000,00	1.246.661,26	2
09/04/2023	51	82,00	82,00	82,00	1.000.000,00	891.810,01	1
10/04/2023	52	77,50	86,00	81,83	22.000.000,00	19.726.488,59	3
11/04/2023	53	77,50	86,00	81,83	22.000.000,00	19.780.377,70	3
12/04/2023	54	77,50	87,00	82,50	29.000.000,00	25.933.285,59	5
13/04/2023	55	79,00	86,00	81,40	16.500.000,00	14.532.069,94	5
14/04/2023	56	80,00	82,00	80,50	11.900.000,00	10.513.108,51	4
15/04/2023	57	83,00	83,00	83,00	1.500.000,00	1.317.277,39	1
16/04/2023	58	83,00	89,00	86,00	8.000.000,00	6.979.485,12	2
17/04/2023	59	83,00	87,00	85,00	7.000.000,00	6.121.667,53	2
18/04/2023	60	70,00	90,00	84,86	52.655.187,00	45.883.332,43	7
19/04/2023	61	88,00	90,00	89,00	45.000.000,00	39.014.338,03	2
20/04/2023	62	79,00	79,00	79,00	500.000,00	437.503,00	1
21/04/2023	63	80,00	82,00	81,00	32.949.590,90	28.684.682,16	3
24/04/2023	66	85,00	85,00	85,00	3.000.000,00	2.589.877,01	1
25/04/2023	67	80,00	80,00	80,00	1.000.000,00	876.982,22	1
26/04/2023	68	80,00	88,00	82,00	14.500.000,00	12.584.040,77	4
27/04/2023	69	79,00	88,00	81,40	15.000.000,00	12.876.678,17	5
28/04/2023	70	80,00	88,00	82,80	14.900.000,00	12.797.379,71	5
30/04/2023	72	81,00	81,00	81,00	10.000.000,00	8.556.826,71	1
02/05/2023	74	80,00	85,00	82,50	4.000.000,00	3.406.092,64	2
05/05/2023	77	82,00	82,00	82,00	250.000,00	211.510,82	1
08/05/2023	80	86,00	86,00	86,00	400.000,00	335.231,45	1
10/05/2023	82	93,00	93,00	93,00	768.500,00	633.017,02	1
11/05/2023	83	81,00	81,00	81,00	20.000.000,00	16.763.496,91	1
12/05/2023	84	79,00	79,00	79,00	544.484,69	461.567,02	1
15/05/2023	87	82,00	84,00	83,00	5.250.000,00	4.358.333,75	2
16/05/2023	88	82,00	91,40	89,00	7.600.924,41	6.207.669,08	4
17/05/2023	89	80,00	82,00	81,00	6.250.000,00	5.255.975,03	2
18/05/2023	90	82,00	82,00	82,00	250.000,00	206.410,60	1
19/05/2023	91	82,00	85,00	83,50	20.250.000,00	16.740.569,79	2
29/05/2023	101	93,00	93,00	93,00	768.500,00	608.742,59	1
30/05/2023	102	85,00	85,00	85,00	272.700.000,00	219.531.318,92	2
06/06/2023	109	93,00	93,00	93,00	768.500,00	599.069,90	1
13/06/2023	116	93,00	93,00	93,00	768.500,00	590.854,99	1
29/06/2023	132	77,50	77,50	77,50	13.650.000,00	10.679.491,99	1
22/07/2023	155	79,00	79,00	79,00	3.409.905,61	2.536.873,58	3
26/07/2023	159	83,00	83,00	83,00	5.000.000,00	3.660.028,48	1
27/07/2023	160	83,00	83,00	83,00	5.000.000,00	3.641.842,27	1
28/07/2023	161	83,00	83,00	83,00	5.000.000,00	3.635.820,30	1
31/07/2023	164	83,00	83,00	83,00	5.000.000,00	3.629.818,21	1
01/08/2023	165	83,00	93,00	88,00	5.768.500,00	4.162.942,39	2
02/08/2023	166	83,00	83,00	83,00	5.000.000,00	3.617.873,29	1
03/08/2023	167	83,00	83,00	83,00	5.000.000,00	3.600.102,58	1
08/08/2023	172	93,00	93,00	93,00	768.500,00	532.444,67	1
15/08/2023	179	93,00	93,00	93,00	768.500,00	525.945,47	1
22/08/2023	186	93,00	93,00	93,00	768.500,00	519.603,03	1
20/10/2023	245	80,00	80,00	80,00	4.000.000,00	2.587.734,85	1
23/10/2023	248	80,00	80,00	80,00	4.000.000,00	2.584.070,80	1
24/10/2023	249	80,00	80,00	80,00	4.000.000,00	2.580.417,11	1
25/10/2023	250	80,00	80,00	80,00	4.000.000,00	2.576.773,74	1
					2.291.296.322,64	2.080.317.066,36	158

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

FCE \$							
17/03/2023	28	70,00	70,00	70,00	2.069.758,70	1.950.082,41	1
					2.069.758,70	1.950.082,41	1

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
FCEU\$S							
10/03/2023	21	0,00	0,00	0,00	34.200,60	34.200,60	1
					34.200,60	34.200,60	1

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Pagaré\$ DolarU\$S							
16/08/2023	180	0,50	0,50	0,50	145.000,00	144.649,28	1
28/09/2023	223	1,00	1,00	1,00	63.000,00	62.619,14	1
23/11/2023	279	1,00	1,00	1,00	63.000,00	62.523,79	1
23/01/2024	340	0,00	0,00	0,00	45.000,00	45.000,00	1
31/01/2024	348	0,00	0,00	0,00	36.000,00	36.000,00	1
					352.000,00	350.792,21	5

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Cheques de Pago Diferido AvaladoU\$D							
31/05/2023	103	0,00	0,00	0,00	14.000,00	14.000,00	1
15/08/2023	179	0,00	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	1
16/08/2023	180	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	1
30/08/2023	194	0,00	0,00	0,00	113.000,00	113.000,00	3
31/08/2023	195	0,00	0,00	0,00	13.000,00	13.000,00	1
20/10/2023	245	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1
20/11/2023	276	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1
15/01/2024	332	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1
20/01/2024	337	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1
12/02/2024	360	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	1
					460.000,00	460.000,00	12

Negociación de Cheques de Pago Diferido							Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$			
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques
Pagaré\$ Pesos \$							
27/02/2023	10	70,00	70,00	70,00	3.220.000,00	3.153.474,64	1
01/03/2023	12	71,80	71,80	71,80	3.120.000,00	3.071.661,31	1
06/03/2023	17	70,00	70,00	70,00	3.320.000,00	3.209.216,10	1
08/03/2023	19	71,80	71,80	71,80	3.220.000,00	3.127.711,10	1
13/03/2023	24	70,00	70,00	70,00	3.420.000,00	3.263.529,41	1
15/03/2023	26	71,80	71,80	71,80	3.320.000,00	3.182.281,33	1
22/03/2023	33	71,80	71,80	71,80	3.570.000,00	3.377.334,63	2
19/04/2023	61	70,00	70,00	70,00	11.500.000,00	10.277.913,81	1
26/04/2023	68	70,00	70,00	70,00	11.500.000,00	10.156.060,97	1
15/06/2023	118	78,20	78,20	78,20	124.580.000,00	100.125.289,55	1
27/06/2023	130	70,00	71,80	70,90	23.750.000,00	19.006.463,66	2
28/06/2023	131	71,80	71,80	71,80	3.900.000,00	3.120.437,72	1
16/02/2024	364	78,00	78,00	78,00	86.000.000,00	48.198.876,03	1
					284.420.000,00	213.270.250,26	15



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
Pagarés DolarU\$S								
30/05/2023	102	0,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	1	
15/06/2023	118	0,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	1	
30/06/2023	133	0,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00	1	
					75.000,00	75.000,00	3	

Negociación de Cheques de Pago Diferido								Fuente: MAV
Totales Operados		17/02/2023		Cheques de Pago Diferido \$				
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
Cheques de Pago Diferido No GarantizadoU\$D								
14/04/2023	56	0,00	2,00	1,00	910.000,00	909.705,08	2	
28/04/2023	70	0,00	0,00	0,00	140.000,00	140.000,00	1	
12/05/2023	84	4,00	4,00	4,00	800.000,00	792.788,88	1	
16/06/2023	119	0,00	0,00	0,00	58.000,00	58.000,00	1	
22/06/2023	125	0,25	1,50	0,88	375.000,00	373.354,34	2	
23/06/2023	126	0,25	0,25	0,25	75.000,00	74.935,84	1	
30/06/2023	133	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1	
03/07/2023	136	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1	
13/07/2023	146	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1	
14/07/2023	147	0,00	0,00	0,00	55.000,00	55.000,00	1	
24/07/2023	157	0,00	0,00	0,00	210.000,00	210.000,00	1	
28/07/2023	161	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1	
11/08/2023	175	2,50	2,50	2,50	200.000,00	197.577,64	1	
15/08/2023	179	0,00	2,50	1,25	316.000,00	314.579,53	2	
16/08/2023	180	1,00	1,00	1,00	90.000,00	89.553,46	1	
13/11/2023	269	0,00	0,00	0,00	205.000,00	205.000,00	1	
29/11/2023	285	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2	
28/12/2023	314	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2	
30/01/2024	347	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2	
10/02/2024	358	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1	
12/02/2024	360	0,00	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00	1	
16/02/2024	364	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00	2	
27/02/2024	375	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	2	
10/03/2024	387	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	1	
28/05/2024	466	1,00	1,00	1,00	400.000,00	394.989,60	4	
					9.834.000,00	9.815.484,37	36	

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1324227	#UAR270730003	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/07/2023	48hs	USD	35.000,00
Ch Dif Avalado	1324340	#UAR310740008	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2024	48hs	USD	19.000,00
Ch Dif Avalado	1324341	#UAR310740009	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2024	48hs	USD	18.000,00
Ch Dif Avalado	1324241	#UAV300830001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2023	48hs	USD	50.000,00
Ch Dif Avalado	1324242	#UAV300830002	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2023	48hs	USD	50.000,00
Ch Dif Avalado	1324243	#UAV300830003	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/08/2023	48hs	USD	13.000,00
Ch Dif Avalado	1324184	#UBI200140002	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/01/2024	48hs	USD	50.000,00
Ch Dif Avalado	1324182	#UBI201030003	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/10/2023	48hs	USD	50.000,00
Ch Dif Avalado	1324183	#UBI201130001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/11/2023	48hs	USD	50.000,00
Ch Dif Avalado	1324239	#UCO160830001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/08/2023	48hs	USD	145.000,00
Ch Dif Avalado	1324694	#UDO170240001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/02/2024	48hs	USD	65.000,00
Ch Dif Avalado	1324410	#UDO230140001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/01/2024	48hs	USD	45.000,00
Ch Dif Avalado	1324475	#UFR150140008	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/01/2024	48hs	USD	50.000,00
Ch Dif Avalado	1324474	#UFR190140003	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/01/2024	48hs	USD	40.000,00
Ch Dif Avalado	1324531	#UFR310140006	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2024	48hs	USD	5.300,00
Ch Dif Avalado	1324532	#UFR310140007	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2024	48hs	USD	42.000,00
Ch Dif Avalado	1324703	#UGA060250001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/02/2025	48hs	USD	10.000,00
Ch Dif Avalado	1324702	#UGA100840001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2024	48hs	USD	10.000,00
Ch Dif Avalado	1324701	#UGA120240001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/02/2024	48hs	USD	10.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1324700	#UGA160830001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/08/2023	48hs	USD	10.000,00
Ch Dif Avalado	1324425	#UGA310530002	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	USD	14.000,00
Ch Dif Avalado	1324423	#UGA310830001	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/08/2023	48hs	USD	13.000,00
Ch Dif Avalado	1324612	*UPO310140030	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/01/2024	48hs	US\$	36.000,00
Ch Dif Avalado	1324247	*ACE170300021	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324245	*ACE170400012	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324244	*ACE170500014	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324248	*ACE170600023	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/06/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324246	*ACE170700006	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/07/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324169	*ACE180300022	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324168	*ACE190500016	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1324171	*ACE190500017	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324172	*ACE220400029	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324170	*ACE310300020	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1323991	*ACIO10600136	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/06/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1324509	*ACIO70700067	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/07/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1323999	*ACIO80600043	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/06/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1324297	*ACIO90300099	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/03/2023	48hs	\$	2.687.499,86
Ch Dif Avalado	1324298	*ACI100400061	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	2.687.499,86
Ch Dif Avalado	1324522	*ACI150300180	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324519	*ACI150900120	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/09/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324511	*ACI170300091	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1324508	*ACI170600065	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/06/2023	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1324513	*ACI190500194	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1324514	*ACI210400096	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	2.200.000,00
Ch Dif Avalado	1324512	*ACI210700052	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324518	*ACI230600086	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324521	*ACI250800065	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/08/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324510	*ACI280700064	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/07/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324520	*ACI300600209	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324106	*AFD010500006	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/05/2023	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1324105	*AFD030500011	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/05/2023	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1324104	*AFD050500015	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/05/2023	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1324103	*AFD080500008	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/05/2023	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1324107	*AFD100500016	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/05/2023	48hs	\$	1.350.000,00
Ch Dif Avalado	1324098	*AFD260400015	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/04/2023	48hs	\$	1.903.481,00
Ch Dif Avalado	1324099	*AFD260400016	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/04/2023	48hs	\$	1.903.481,00
Ch Dif Avalado	1324108	*AGV310500068	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	1.260.000,00
Ch Dif Avalado	1324658	*ALF200800004	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/08/2023	48hs	\$	5.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324659	*ALF200800005	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/08/2023	48hs	\$	5.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324675	*ARP020500052	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/05/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324222	*ARP030600039	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/06/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324308	*ARP070400074	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/04/2023	48hs	\$	1.631.033,90
Ch Dif Avalado	1324674	*ARP080500035	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/05/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324539	*ARP080700067	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/07/2023	48hs	\$	343.524,00
Ch Dif Avalado	1324220	*ARP090600072	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/06/2023	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1324309	*ARP140400106	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	488.433,01
Ch Dif Avalado	1324656	*ARP140600053	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324538	*ARP150700117	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324313	*ARP160500069	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	501.719,68
Ch Dif Avalado	1324307	*ARP170300090	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324314	*ARP180300067	FINANDINO	448	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/03/2023	48hs	\$	666.562,82
Ch Dif Avalado	1324671	*ARP180700038	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2023	48hs	\$	30.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324672	*ARP180700039	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2023	48hs	\$	30.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324673	*ARP180700040	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/07/2023	48hs	\$	40.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324311	*ARP220300091	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324533	*ARP220700090	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/07/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324655	*ARP250400072	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/04/2023	48hs	\$	380.000,00
Ch Dif Avalado	1324310	*ARP270300052	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324312	*ARP280300077	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/03/2023	48hs	\$	1.484.301,23
Ch Dif Avalado	1324221	*ARP280500064	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/05/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324315	*ARP290300073	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1324535	*ARP290700095	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324541	*ARP300400244	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2023	48hs	\$	437.500,00
Ch Dif Avalado	1324540	*ARP300600255	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	437.500,00
Ch Dif Avalado	1324316	*ARP310300172	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324537	*ARP310300173	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324536	*ARP310500219	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	437.500,00
Ch Dif Avalado	1324534	*ARP310700099	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/07/2023	48hs	\$	437.500,00
Ch Dif Avalado	1324554	*AVR140800003	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/08/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324558	*AVR210700012	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/07/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324556	*AVR210800003	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/08/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324557	*AVR280700014	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/07/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324555	*AVR300600076	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324720	*AVU060700006	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/07/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324726	*AVU100800015	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/08/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324725	*AVU130700012	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/07/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324721	*AVU150600017	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324718	*AVU170800018	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324447	*AVU190400029	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324717	*AVU200700017	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/07/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324728	*AVU220600019	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324722	*AVU240800016	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/08/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324445	*AVU270400013	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324719	*AVU270700012	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/07/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324446	*AVU290400007	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324723	*AVU290500005	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324724	*AVU290600011	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/06/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324727	*AVU300500028	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2023	48hs	\$	2.410.000,00
Ch Dif Avalado	1324422	*BIN100400038	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	27.490.656,77
Ch Dif Avalado	1324185	*BIN240300026	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	2.886.796,00
Ch Dif Avalado	1324186	*BIN240300027	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	2.886.800,00
Ch Dif Avalado	1324187	*BIN240300028	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	2.886.800,00
Ch Dif Avalado	1324188	*BIN240300029	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	2.886.800,00
Ch Dif Avalado	1324189	*BIN240300030	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	2.886.800,00
Ch Dif Avalado	1324621	*BIS010400001	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/04/2023	48hs	\$	65.000,00
Ch Dif Avalado	1324622	*BIS010400002	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/04/2023	48hs	\$	1.576.182,30
Ch Dif Avalado	1324618	*BIS030400006	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/04/2023	48hs	\$	131.438,00
Ch Dif Avalado	1324624	*BIS030400007	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/04/2023	48hs	\$	553.000,00
Ch Dif Avalado	1324620	*BIS040400006	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/04/2023	48hs	\$	553.000,00
Ch Dif Avalado	1324625	*BIS050400003	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/04/2023	48hs	\$	553.000,00
Ch Dif Avalado	1324614	*BIS060400004	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/04/2023	48hs	\$	131.439,00
Ch Dif Avalado	1324623	*BIS060400005	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/04/2023	48hs	\$	65.000,00
Ch Dif Avalado	1324615	*BIS070400007	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/04/2023	48hs	\$	131.440,00
Ch Dif Avalado	1324616	*BIS070400008	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/04/2023	48hs	\$	737.762,73
Ch Dif Avalado	1324617	*BIS080400005	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/04/2023	48hs	\$	65.000,00
Ch Dif Avalado	1324607	*BIS100400013	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	553.000,00
Ch Dif Avalado	1324619	*BIS100400014	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	131.441,00
Ch Dif Avalado	1324605	*BIS110400005	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	553.000,00
Ch Dif Avalado	1324608	*BIS110400006	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	80.640,00
Ch Dif Avalado	1324611	*BIS120400007	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/04/2023	48hs	\$	553.000,00
Ch Dif Avalado	1324606	*BIS140400012	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	485.083,90
Ch Dif Avalado	1324283	*BIS150600014	BIND	322	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2023	48hs	\$	7.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324610	*BIS180400011	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	131.443,00
Ch Dif Avalado	1324609	*BIS210400002	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	131.444,00
Ch Dif Avalado	1324603	*BIS240400010	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/04/2023	48hs	\$	131.445,00
Ch Dif Avalado	1324604	*BIS300400046	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2023	48hs	\$	131.435,50
Ch Dif Avalado	1324640	*BIS310300015	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	497.746,67
Ch Dif Avalado	1324507	*CMP160500021	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1324706	*CRE110400060	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324136	*CRE120500037	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324137	*CRE120500038	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324138	*CRE120500039	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324139	*CRE120500040	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	2.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 17/02/2023			Fonte: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1324404	*CRE120500041	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	20.125,00
Ch Dif Avalado	1324399	*CRE130600029	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/06/2023	48hs	\$	20.125,00
Ch Dif Avalado	1324395	*CRE160300050	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/03/2023	48hs	\$	47.520,65
Ch Dif Avalado	1324396	*CRE160300051	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/03/2023	48hs	\$	229.375,00
Ch Dif Avalado	1324407	*CRE160300052	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/03/2023	48hs	\$	239.199,95
Ch Dif Avalado	1324397	*CRE160400029	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/04/2023	48hs	\$	47.520,65
Ch Dif Avalado	1324401	*CRE160400030	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/04/2023	48hs	\$	239.199,95
Ch Dif Avalado	1324398	*CRE160500052	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	239.199,95
Ch Dif Avalado	1324400	*CRE160500053	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	47.520,65
Ch Dif Avalado	1324402	*CRE160500054	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	239.199,95
Ch Dif Avalado	1324403	*CRE160500055	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	229.375,00
Ch Dif Avalado	1324405	*CRE160600047	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	\$	47.520,65
Ch Dif Avalado	1324406	*CRE160600048	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	\$	229.375,00
Ch Dif Avalado	1324394	*CRE170400045	CORDOBA	020	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	229.375,00
Ch Dif Avalado	1324415	*CRE190500034	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324305	*CVA170400003	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324662	*CVA260500003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324664	*CVA290500005	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324663	*CVA300500009	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324665	*CVA310500016	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324387	*DOM080200008	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/02/2024	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324388	*DOM110800006	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/08/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324391	*DOM140700007	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324392	*DOM280700008	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324238	*FAE170500010	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1324270	*FDE120500010	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324285	*FDE120500011	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324268	*FDE150500015	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324271	*FDE160500008	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324284	*FDE160500009	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324269	*FDE170500006	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324258	*FDE230300008	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324259	*FDE250300016	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324257	*FDE270300007	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324295	*FDE280300005	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/03/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324294	*FDE290300005	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/03/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324293	*FDE300300009	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/03/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324296	*FDE310300013	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/03/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324286	*FED010200014	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324287	*FED010200015	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324288	*FED010200016	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324289	*FED010200017	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324291	*FED010200018	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324292	*FED010200019	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324437	*FED170300028	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	323.769,34
Ch Dif Avalado	1324290	*FED190100019	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/01/2024	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324419	*FED290500012	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324420	*FED300500033	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324175	*FGC100400009	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1324176	*FGC110400006	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1324195	*FGC120400015	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1324196	*FGC130400005	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1324109	*FGC140400016	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324194	*FGC140400017	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1324153	*FGC220300009	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/03/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324154	*FGC220300010	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/03/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324547	*FLR050400001	LA RIOJA	309	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/04/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324548	*FLR060300005	LA RIOJA	309	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/03/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324546	*FLR200400001	LA RIOJA	309	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324549	*FLR210300004	LA RIOJA	309	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/03/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324638	*GAR010200149	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324639	*GAR010200150	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1324128	*GAR010300195	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/03/2023	48hs	\$	49.048,73
Ch Dif Avalado	1324129	*GAR010400156	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/04/2023	48hs	\$	397.266,54
Ch Dif Avalado	1324134	*GAR020500100	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324192	*GAR020600169	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/06/2023	48hs	\$	303.577,28
Ch Dif Avalado	1324235	*GAR030300112	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/03/2023	48hs	\$	1.022.873,50
Ch Dif Avalado	1324202	*GAR050400267	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/04/2023	48hs	\$	15.862,25
Ch Dif Avalado	1324203	*GAR050400268	CREDESCOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/04/2023	48hs	\$	160.586,43
Ch Dif Avalado	1324201	*GAR070300062	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/03/2023	48hs	\$	374.961,12
Ch Dif Avalado	1324112	*GAR070400132	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/04/2023	48hs	\$	1.332.500,00
Ch Dif Avalado	1324232	*GAR070400133	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/04/2023	48hs	\$	2.853.745,58
Ch Dif Avalado	1324133	*GAR070500181	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324234	*GAR080400150	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/04/2023	48hs	\$	2.853.745,58
Ch Dif Avalado	1324231	*GAR100400170	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	2.853.745,58
Ch Dif Avalado	1324230	*GAR110300112	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/03/2023	48hs	\$	2.037.034,32
Ch Dif Avalado	1324127	*GAR120300164	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/03/2023	48hs	\$	193.045,55
Ch Dif Avalado	1324233	*GAR120300165	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/03/2023	48hs	\$	2.037.034,29
Ch Dif Avalado	1324125	*GAR130300066	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2023	48hs	\$	20.809,58
Ch Dif Avalado	1324515	*GAR150300354	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/03/2023	48hs	\$	2.852.000,00
Ch Dif Avalado	1324697	*GAR150600376	CREDESCOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324687	*GAR151200330	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/12/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324132	*GAR160400150	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324695	*GAR160400151	CREDESCOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324696	*GAR160500124	CREDESCOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324517	*GAR170300110	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	890.000,00
Ch Dif Avalado	1324698	*GAR170300111	CREDESCOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324643	*GAR170800123	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/08/2023	48hs	\$	2.188.400,00
Ch Dif Avalado	1324641	*GAR170900143	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/09/2023	48hs	\$	2.188.400,00
Ch Dif Avalado	1324644	*GAR171000085	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/10/2023	48hs	\$	2.188.400,00
Ch Dif Avalado	1324642	*GAR171100102	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/11/2023	48hs	\$	2.189.234,40
Ch Dif Avalado	1324131	*GAR190400137	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324688	*GAR190500155	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324516	*GAR220300188	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/03/2023	48hs	\$	388.081,45
Ch Dif Avalado	1324126	*GAR250300238	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/03/2023	48hs	\$	397.266,54
Ch Dif Avalado	1324689	*GAR280400227	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324111	*GAR300300279	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/03/2023	48hs	\$	1.473.785,55
Ch Dif Avalado	1324135	*GAR300400638	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324502	*INP150500011	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1324501	*INP160500026	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1324504	*INP230500015	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/05/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1324500	*INP240500023	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1324503	*INP260500028	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	700.000,00
Ch Dif Avalado	1324218	*MIL080500006	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/05/2023	48hs	\$	3.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324219	*MIL280400015	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2023	48hs	\$	3.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324584	*MOV240300027	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	1.000.000,48
Ch Dif Avalado	1324583	*MOV290300021	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/03/2023	48hs	\$	1.000.000,49
Ch Dif Avalado	1324100	*NEU030400003	NEUQUEN	097	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324097	*NEU150500002	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324630	*NEU150500003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	650.000,00
Ch Dif Avalado	1324631	*NEU160500009	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	650.000,00
Ch Dif Avalado	1324628	*NEU170500008	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2023	48hs	\$	650.000,00
Ch Dif Avalado	1324629	*NEU180500010	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/05/2023	48hs	\$	650.000,00
Ch Dif Avalado	1324386	*NOV090500018	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324352	*NOV100400022	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324390	*NOV100500023	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324350	*NOV110400028	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324393	*NOV110500023	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324351	*NOV120400029	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324354	*NOV130400018	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324353	*NOV140400021	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324143	*NOV140500019	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324140	*NOV150500036	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324142	*NOV160500023	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1324355	*NOV170400012	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324141	*NOV170500015	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324356	*NOV180400029	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324151	*POT010900020	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/09/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324165	*POT020600023	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/06/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324300	*POT040200020	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/02/2024	48hs	\$	8.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324149	*POT080900022	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/09/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324236	*POT120500030	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324237	*POT120500031	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324163	*POT130300018	CITI	016	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2023	48hs	\$	66.224.964,26
Ch Dif Avalado	1324101	*POT170600036	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/06/2023	48hs	\$	2.021.183,91
Ch Dif Avalado	1324161	*POT190500039	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324147	*POT220900040	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/09/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324164	*POT240500089	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324148	*POT290800055	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/08/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324150	*POT290800056	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/08/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324162	*POT300500091	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324160	*POT310500207	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324576	*PRO010200003	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324577	*PRO010200004	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324578	*PRO010200005	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324579	*PRO010200006	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324660	*PRO010200007	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/02/2024	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324680	*PRO120600001	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/06/2023	48hs	\$	6.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324678	*PRO140600001	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/06/2023	48hs	\$	6.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324676	*PRO160600001	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	\$	6.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324677	*PRO210600001	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/06/2023	48hs	\$	6.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324679	*PRO230600003	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/06/2023	48hs	\$	6.440.067,96
Ch Dif Avalado	1324572	*PRO301200002	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324573	*PRO301200003	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324574	*PRO301200004	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324575	*PRO301200005	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324580	*PRO301200006	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/12/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324123	*RES050500012	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/05/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Avalado	1324124	*RES160500005	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324179	*RES210400013	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1324177	*RES240400005	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/04/2023	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif Avalado	1324191	*RES260500005	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	1.375.000,00
Ch Dif Avalado	1324178	*RES280400010	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2023	48hs	\$	200.000,00
Ch Dif Avalado	1324562	*RIG050600005	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/06/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1324564	*RIG120500015	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1324561	*RIG120600007	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/06/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1324563	*RIG160600016	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1324565	*RIG190500015	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324566	*RIG240400016	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1324560	*RIG260500021	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1324559	*RIG280400014	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/04/2023	48hs	\$	800.000,00
Ch Dif Avalado	1324166	*SOL150700006	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/07/2023	48hs	\$	2.185.000,00
Ch Dif Avalado	1324167	*SOL250700008	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	25/07/2023	48hs	\$	2.185.000,00
Ch Dif Avalado	1324144	*TRD150300022	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/03/2023	48hs	\$	610.185,24
Ch Dif Avalado	1324592	*TRD190500006	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2023	48hs	\$	675.000,00
Ch Dif Avalado	1324593	*TRD220500003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/05/2023	48hs	\$	675.000,00
Ch Dif Avalado	1324595	*TRD230500003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/05/2023	48hs	\$	675.000,00
Ch Dif Avalado	1324598	*TRD240500007	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2023	48hs	\$	675.000,00
Ch Dif Avalado	1324596	*TRD260500003	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	675.000,00
Ch Dif Avalado	1324599	*TRD290500001	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/05/2023	48hs	\$	675.000,00
Ch Dif Avalado	1324594	*TRD300500007	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2023	48hs	\$	675.000,00
Ch Dif Avalado	1324597	*TRD310500012	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	\$	675.000,00
Ch Dif Avalado	1324685	*VIN230300002	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/03/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324686	*VIN230400001	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/04/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324684	*VIN230500002	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/05/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324214	ACPY070500481	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/05/2023	48hs	\$	100.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Avalado	1324213	ACPY140500506	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/05/2023	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1324206	ACPY150501580	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/05/2023	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1324209	ACPY160300571	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/03/2023	48hs	\$	425.000,00
Ch Dif Avalado	1324205	ACPY200401351	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/04/2023	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1324212	ACPY210500560	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/05/2023	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1324210	ACPY230300577	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	23/03/2023	48hs	\$	425.000,00
Ch Dif Avalado	1324208	ACPY260500559	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1324211	ACPY280500701	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/05/2023	48hs	\$	100.000,00
Ch Dif Avalado	1324215	ACPY300301444	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/03/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1324204	ACPY300402584	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2023	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1324216	ACPY300402585	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/04/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1324207	ACPY300502135	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2023	48hs	\$	150.000,00
Ch Dif Avalado	1324217	ACPY300502136	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/05/2023	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif Avalado	1324223	CONE050400025	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324200	CONE050600019	CORRIENT.	094	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/06/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif Avalado	1324225	CONE100400052	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324224	CONE150300061	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/03/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324193	FOGA140300012	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/03/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324197	FOGA160300015	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/03/2023	48hs	\$	4.403.033,59
Ch Dif Avalado	1324198	FOGA160400017	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/04/2023	48hs	\$	4.403.033,59
Ch Dif Avalado	1324199	FOGA160400018	CHACO	311	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/04/2023	48hs	\$	2.730.559,75
Ch Dif Avalado	1324344	GARA150402656	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/04/2023	48hs	\$	223.478,50
Ch Dif Avalado	1324343	GARA210500983	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/05/2023	48hs	\$	223.478,50
Ch Dif Avalado	1324342	GARA270501143	COMAFI	299	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/05/2023	48hs	\$	223.478,50
Ch Dif Avalado	1324380	NOVA030600004	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/06/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324381	NOVA100600012	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/06/2023	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Avalado	1324334	POTE010300060	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/03/2023	48hs	\$	555.000,00
Ch Dif Avalado	1324364	POTE010300061	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	01/03/2023	48hs	\$	420.000,00
Ch Dif Avalado	1324363	POTE020300030	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/03/2023	48hs	\$	420.000,00
Ch Dif Avalado	1324454	POTE020300031	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	02/03/2023	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Avalado	1324359	POTE030300044	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/03/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324487	POTE030300045	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324488	POTE030300046	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324499	POTE030300047	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	03/03/2023	48hs	\$	865.720,00
Ch Dif Avalado	1324304	POTE040400028	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	04/04/2023	48hs	\$	2.800.000,00
Ch Dif Avalado	1324457	POTE050300067	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/03/2023	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado	1324320	POTE050400046	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	05/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324455	POTE060300043	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	06/03/2023	48hs	\$	120.000,00
Ch Dif Avalado	1324460	POTE070300031	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/03/2023	48hs	\$	810.000,00
Ch Dif Avalado	1324461	POTE070300032	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/03/2023	48hs	\$	592.000,00
Ch Dif Avalado	1324484	POTE070300033	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/03/2023	48hs	\$	450.000,00
Ch Dif Avalado	1324497	POTE070300034	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	07/03/2023	48hs	\$	652.600,00
Ch Dif Avalado	1324303	POTE080300039	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/03/2023	48hs	\$	2.800.000,00
Ch Dif Avalado	1324458	POTE080300040	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/03/2023	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado	1324462	POTE080300041	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/03/2023	48hs	\$	555.000,00
Ch Dif Avalado	1324473	POTE080300042	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/03/2023	48hs	\$	170.000,00
Ch Dif Avalado	1324321	POTE080400036	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	08/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324472	POTE090300044	BAPRO	014	0	Sin Inf.	Sin Inf.	09/03/2023	48hs	\$	1.000.100,00
Ch Dif Avalado	1324365	POTE100300081	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/03/2023	48hs	\$	420.000,00
Ch Dif Avalado	1324479	POTE100300082	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/03/2023	48hs	\$	900.000,00
Ch Dif Avalado	1324464	POTE100400088	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324322	POTE110300037	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324332	POTE110300038	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/03/2023	48hs	\$	833.450,00
Ch Dif Avalado	1324459	POTE110300039	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/03/2023	48hs	\$	180.000,00
Ch Dif Avalado	1324489	POTE110300040	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Avalado	1324366	POTE110400026	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Avalado	1324367	POTE110400027	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324368	POTE110400028	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324369	POTE110400029	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324370	POTE110400030	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324371	POTE110400031	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif Avalado	1324465	POTE110400032	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	250.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados									Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID	Nro Cheque	Banco	cod	Sucursal	Plaza	Emisión	Vto	Acredit.	mon.	Monto	
Ch Dif Avalado	1324466	POTE110400033	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	1324467	POTE110400034	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	11/04/2023	48hs	\$	250.000,00	
Ch Dif Avalado	1324490	POTE120300039	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324491	POTE120300040	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324302	POTE140300034	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	12/05/2023	48hs	\$	300.000,00	
Ch Dif Avalado	1324318	POTE130300041	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2023	48hs	\$	1.650.000,00	
Ch Dif Avalado	1324326	POTE130300042	GALICIA	007	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2023	48hs	\$	170.000,00	
Ch Dif Avalado	1324329	POTE130300043	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2023	48hs	\$	596.330,00	
Ch Dif Avalado	1324480	POTE130300044	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2023	48hs	\$	1.271.100,00	
Ch Dif Avalado	1324485	POTE130300045	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2023	48hs	\$	450.000,00	
Ch Dif Avalado	1324494	POTE130300046	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/03/2023	48hs	\$	600.000,00	
Ch Dif Avalado	1324481	POTE160300038	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/03/2023	48hs	\$	1.300.000,00	
Ch Dif Avalado	1324373	POTE140400032	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324330	POTE150300112	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/03/2023	48hs	\$	593.000,40	
Ch Dif Avalado	1324482	POTE150300113	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/03/2023	48hs	\$	1.300.000,00	
Ch Dif Avalado	1324486	POTE150300114	HIPOTEC.	044	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/03/2023	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	1324333	POTE160300033	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/03/2023	48hs	\$	581.000,00	
Ch Dif Avalado	1324360	POTE160300034	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/03/2023	48hs	\$	115.000,00	
Ch Dif Avalado	1324323	POTE170300046	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324324	POTE170300047	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324362	POTE170300048	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	1324453	POTE170300049	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	800.000,00	
Ch Dif Avalado	1324456	POTE170300050	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	600.000,00	
Ch Dif Avalado	1324374	POTE170400025	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324375	POTE170400026	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324376	POTE170400027	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324335	POTE180300038	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/03/2023	48hs	\$	965.000,00	
Ch Dif Avalado	1324337	POTE180400035	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324372	POTE180400036	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	1324377	POTE180400037	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324378	POTE180400038	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	18/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324492	POTE190300050	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324338	POTE190400043	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324339	POTE190400044	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324379	POTE190400045	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	19/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324331	POTE200300088	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/03/2023	48hs	\$	575.680,00	
Ch Dif Avalado	1324493	POTE200300089	ICBC	015	0	Sin Inf.	Sin Inf.	20/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324463	POTE210300028	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/03/2023	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	1324483	POTE210300029	COMERCIO	432	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/03/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324495	POTE220300043	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/03/2023	48hs	\$	600.000,00	
Ch Dif Avalado	1324498	POTE220300044	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/03/2023	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	1324361	POTE240300026	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	150.000,00	
Ch Dif Avalado	1324496	POTE240300027	PATAGONIA	034	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	48hs	\$	600.000,00	
Ch Dif Avalado	1324469	POTE270300040	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/03/2023	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	1324470	POTE270300041	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/03/2023	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	1324301	POTE280200168	HSBC	150	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2023	48hs	\$	550.000,00	
Ch Dif Avalado	1324319	POTE280200169	FRANCES	017	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2023	48hs	\$	100.000,00	
Ch Dif Avalado	1324325	POTE280200170	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2023	48hs	\$	280.000,00	
Ch Dif Avalado	1324327	POTE280200171	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2023	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324328	POTE280200172	MACRO	285	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/02/2023	48hs	\$	2.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324336	POTE280300040	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/03/2023	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	1324468	POTE280300041	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/03/2023	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	1324471	POTE280300042	CMF	319	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/03/2023	48hs	\$	500.000,00	
Ch Dif Avalado	1324145	POTE300600302	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324146	POTE300600303	NACION	011	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	\$	4.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324528	RIGA100400001	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	10/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324529	RIGA130400001	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	13/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00	
Ch Dif Avalado	1324530	RIGA140400002	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	\$	601.366,59	

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	1324428	#MAV240330010	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	24hs	\$	120.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324478	#MAV240330011	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/03/2023	24hs	\$	19.300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324228	#MAV260430012	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/04/2023	24hs	\$	11.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324588	#MAV270630010	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2023	24hs	\$	12.100.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324648	#MAV270630011	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/06/2023	24hs	\$	11.650.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324587	#MAV280630012	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2023	24hs	\$	3.890.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324647	#MAV280630013	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2023	24hs	\$	3.900.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324240	#UMV140430013	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	14/04/2023	48hs	USD	90.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324113	#UMV150830017	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2023	48hs	USD	116.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324181	#UMV160240012	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/02/2024	48hs	USD	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324477	#UMV160240013	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/02/2024	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324449	#UMV160630016	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/06/2023	48hs	USD	90.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324448	#UMV160830013	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	16/08/2023	48hs	USD	90.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324690	#UMV170530036	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/05/2023	48hs	USD	15.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324589	#UMV210830014	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	21/08/2023	48hs	USD	80.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324544	#UMV220630007	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/06/2023	48hs	USD	300.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324691	#UMV240530030	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2023	48hs	USD	15.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324267	#UMV240730016	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	24/07/2023	48hs	USD	210.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324692	#UMV260530019	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	26/05/2023	48hs	USD	25.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324255	#UMV270240025	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/02/2024	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324256	#UMV270240026	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	27/02/2024	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324251	#UMV281230027	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/12/2023	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324252	#UMV281230028	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	28/12/2023	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324249	#UMV291130053	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/11/2023	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324250	#UMV291130054	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	29/11/2023	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324253	#UMV300140021	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/01/2024	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324254	#UMV300140022	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/01/2024	48hs	USD	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324451	#UMV300630039	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	30/06/2023	48hs	US\$	25.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324450	#UMV310530044	PAGARE D.	004	0	Sin Inf.	Sin Inf.	31/05/2023	48hs	US\$	25.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324102	%YFP170300008	FCE	003	0	Sin Inf.	Sin Inf.	17/03/2023	48hs	\$	2.069.758,70
Ch Dif No Garantizado	1324086	*MAV010300375	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	01/03/2023	48hs	\$	401.199,74
Ch Dif No Garantizado	1324118	*MAV010300376	GALICIA	007	0	Sin Inf.	15/02/2023	01/03/2023	48hs	\$	376.558,19
Ch Dif No Garantizado	1324552	*MAV010300377	HSBC	150	0	Sin Inf.	15/02/2023	01/03/2023	48hs	\$	571.974,14
Ch Dif No Garantizado	1324581	*MAV010400233	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	01/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324093	*MAV010800243	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	01/08/2023	48hs	\$	768.500,00
Ch Dif No Garantizado	1324384	*MAV010800244	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	01/08/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324117	*MAV020300431	MACRO	285	0	Sin Inf.	07/02/2023	02/03/2023	48hs	\$	4.778.282,35
Ch Dif No Garantizado	1324571	*MAV020400070	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	02/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324262	*MAV020500277	CREDICOOP	191	0	Sin	17/02/2023	02/05/2023	48hs	\$	3.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
						Inf.					
Ch Dif No Garantizado	1324411	*MAV020500278	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	02/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324385	*MAV020800326	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	02/08/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324116	*MAV030300460	NACION	011	0	Sin Inf.	16/02/2023	03/03/2023	48hs	\$	1.300.000,00
Ch Dif Garantizado	1324190	*MAV030300461	GALICIA	007	0	Sin Inf.	14/02/2023	03/03/2023	48hs	\$	565.920,00
Ch Dif No Garantizado	1324586	*MAV030300462	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	03/03/2023	48hs	\$	1.647.520,00
Ch Dif No Garantizado	1324570	*MAV030400189	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	03/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324389	*MAV030800356	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	03/08/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1323981	*MAV040300304	GALICIA	007	0	Sin Inf.	08/02/2023	04/03/2023	48hs	\$	985.637,87
Ch Dif No Garantizado	1323558	*MAV050400342	GALICIA	007	0	Sin Inf.	15/02/2023	05/04/2023	48hs	\$	11.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324080	*MAV050500292	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	17/02/2023	05/05/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324439	*MAV060300276	MACRO	285	0	Sin Inf.	16/02/2023	06/03/2023	48hs	\$	407.343,40
Ch Dif No Garantizado	1324095	*MAV060600270	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	06/06/2023	48hs	\$	768.500,00
Ch Dif Garantizado	1323980	*MAV070300335	GALICIA	007	0	Sin Inf.	13/01/2023	07/03/2023	48hs	\$	1.354.800,00
Ch Dif No Garantizado	1324346	*MAV070300336	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	07/03/2023	48hs	\$	3.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324173	*MAV070400309	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	16/02/2023	07/04/2023	48hs	\$	26.768.260,96
Ch Dif Garantizado	1323979	*MAV080300431	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	24/01/2023	08/03/2023	48hs	\$	1.335.155,59
Ch Dif No Garantizado	1324110	*MAV080300432	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	14/02/2023	08/03/2023	48hs	\$	3.933.333,33
Ch Dif No Garantizado	1324634	*MAV080400280	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	08/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324601	*MAV080500099	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	08/05/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324092	*MAV080800245	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	08/08/2023	48hs	\$	768.500,00
Ch Dif Garantizado	1324157	*MAV090300403	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	23/01/2023	09/03/2023	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif Garantizado	1324156	*MAV090300404	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	20/01/2023	09/03/2023	48hs	\$	1.447.058,96
Ch Dif Garantizado	1324158	*MAV090300405	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	23/01/2023	09/03/2023	48hs	\$	1.194.787,79
Ch Dif Garantizado	1324159	*MAV090300406	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	23/01/2023	09/03/2023	48hs	\$	1.200.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324263	*MAV090500293	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	17/02/2023	09/05/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1324602	*MAV100200554	ICBC	015	0	Sin Inf.	17/02/2023	10/02/2024	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1324633	*MAV100200555	ICBC	015	0	Sin Inf.	17/02/2023	10/02/2024	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324115	*MAV100300481	NACION	011	0	Sin Inf.	16/02/2023	10/03/2023	48hs	\$	1.472.798,60
Ch Dif No Garantizado	1323557	*MAV100400204	GALICIA	007	0	Sin Inf.	15/02/2023	10/04/2023	48hs	\$	11.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324096	*MAV100500422	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	10/05/2023	48hs	\$	768.500,00
Ch Dif No Garantizado	1324345	*MAV110300294	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	11/03/2023	48hs	\$	3.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1323556	*MAV110400337	GALICIA	007	0	Sin Inf.	15/02/2023	11/04/2023	48hs	\$	11.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1323555	*MAV120400400	GALICIA	007	0	Sin Inf.	15/02/2023	12/04/2023	48hs	\$	11.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324282	*MAV120400401	NEUQUEN	097	0	Sin Inf.	17/02/2023	12/04/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324272	*MAV120500351	SANTANDER	072	0	1036	16/02/2023	12/05/2023	48hs	\$	544.484,69
Ch Dif No Garantizado	1324274	*MAV130400360	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	13/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324281	*MAV130400361	NEUQUEN	097	0	Sin Inf.	17/02/2023	13/04/2023	48hs	\$	2.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324666	*MAV130400362	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	17/02/2023	13/04/2023	48hs	\$	2.500.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	1324094	*MAV130600261	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	13/06/2023	48hs	\$	768.500,00
Ch Dif No Garantizado	1324114	*MAV140400364	FRANCES	017	0	Sin Inf.	17/02/2023	14/04/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324280	*MAV140400365	NEUQUEN	097	0	Sin Inf.	17/02/2023	14/04/2023	48hs	\$	2.900.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324661	*MAV140400366	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	17/02/2023	14/04/2023	48hs	\$	2.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324079	*MAV150500191	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	17/02/2023	15/05/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324409	*MAV150500192	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	15/05/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324091	*MAV150800212	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	15/08/2023	48hs	\$	768.500,00
Ch Dif No Garantizado	1324121	*MAV160300385	GALICIA	007	0	Sin Inf.	14/02/2023	16/03/2023	48hs	\$	1.050.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324078	*MAV160500299	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	17/02/2023	16/05/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324264	*MAV160500300	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	17/02/2023	16/05/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324590	*MAV160500301	CREDICOOP	191	249	1034	17/02/2023	16/05/2023	48hs	\$	2.502.488,41
Ch Dif No Garantizado	1324591	*MAV160500302	CREDICOOP	191	249	1034	17/02/2023	16/05/2023	48hs	\$	2.649.483,81
Ch Dif No Garantizado	1324670	*MAV160500303	CREDICOOP	191	249	1034	17/02/2023	16/05/2023	48hs	\$	2.198.952,19
Ch Dif No Garantizado	1324122	*MAV170300388	GALICIA	007	0	Sin Inf.	14/02/2023	17/03/2023	48hs	\$	1.050.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324273	*MAV170300389	FRANCES	017	0	Sin Inf.	17/02/2023	17/03/2023	48hs	\$	4.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324442	*MAV170300390	MACRO	285	302	1041	17/02/2023	17/03/2023	48hs	\$	3.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324452	*MAV170300391	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	17/03/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324506	*MAV170300392	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	15/02/2023	17/03/2023	48hs	\$	3.617.800,00
Ch Dif No Garantizado	1324349	*MAV170400166	CREDITANS	147	0	Sin Inf.	17/02/2023	17/04/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324476	*MAV170400167	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	15/02/2023	17/04/2023	48hs	\$	3.617.800,00
Ch Dif No Garantizado	1324081	*MAV170500376	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	17/02/2023	17/05/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324266	*MAV170500377	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	17/05/2023	48hs	\$	6.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324681	*MAV170500378	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	17/02/2023	17/05/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324021	*MAV180400361	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	16/02/2023	18/04/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324408	*MAV180400362	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	18/04/2023	48hs	\$	7.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324523	*MAV180400363	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	18/04/2023	48hs	\$	4.255.187,00
Ch Dif No Garantizado	1324567	*MAV180400364	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	17/02/2023	18/04/2023	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324627	*MAV180400365	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	18/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324645	*MAV180400366	SANTANDER	072	0	Sin Inf.	17/02/2023	18/04/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324657	*MAV180400367	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	18/04/2023	48hs	\$	7.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324077	*MAV180500273	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	17/02/2023	18/05/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324155	*MAV190400354	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	19/04/2023	48hs	\$	25.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324653	*MAV190400355	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	19/04/2023	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324076	*MAV190500323	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	17/02/2023	19/05/2023	48hs	\$	250.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324667	*MAV190500324	NACION	011	0	Sin Inf.	17/02/2023	19/05/2023	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324524	*MAV200300271	HSBC	150	0	Sin Inf.	17/02/2023	20/03/2023	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324683	*MAV200300272	ICBC	015	0	Sin Inf.	17/02/2023	20/03/2023	48hs	\$	1.000.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324275	*MAV200400445	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	20/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif Garantizado	1324434	*MAV200400446	FRANCES	017	0	Sin Inf.	06/02/2023	20/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324433	*MAV201000390	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	20/10/2023	48hs	\$	4.000.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	1324088	*MAV210300350	MACRO	285	0	Sin Inf.	15/02/2023	21/03/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324085	*MAV210300351	MACRO	285	0	Sin Inf.	15/02/2023	21/03/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324087	*MAV210300352	MACRO	285	0	Sin Inf.	15/02/2023	21/03/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324084	*MAV210300353	MACRO	285	0	Sin Inf.	15/02/2023	21/03/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324082	*MAV210300354	MACRO	285	0	Sin Inf.	15/02/2023	21/03/2023	48hs	\$	50.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324083	*MAV210300355	MACRO	285	0	Sin Inf.	15/02/2023	21/03/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324525	*MAV210300356	HSBC	150	0	Sin Inf.	17/02/2023	21/03/2023	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324130	*MAV210400341	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	16/02/2023	21/04/2023	48hs	\$	1.460.135,70
Ch Dif No Garantizado	1324426	*MAV210400342	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	21/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif Garantizado	1324435	*MAV210400343	FRANCES	017	0	Sin Inf.	06/02/2023	21/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324432	*MAV220300382	MACRO	285	0	Sin Inf.	16/02/2023	22/03/2023	48hs	\$	4.700.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324440	*MAV220300383	MACRO	285	0	Sin Inf.	16/02/2023	22/03/2023	48hs	\$	5.100.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324526	*MAV220300384	HSBC	150	0	Sin Inf.	17/02/2023	22/03/2023	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324277	*MAV220700448	BAPRO	014	0	Sin Inf.	16/02/2023	22/07/2023	48hs	\$	81.249,75
Ch Dif No Garantizado	1324278	*MAV220700449	BAPRO	014	0	Sin Inf.	16/02/2023	22/07/2023	48hs	\$	1.827.813,95
Ch Dif No Garantizado	1324279	*MAV220700450	BAPRO	014	0	Sin Inf.	16/02/2023	22/07/2023	48hs	\$	1.500.841,91
Ch Dif No Garantizado	1324090	*MAV220800243	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	22/08/2023	48hs	\$	768.500,00
Ch Dif No Garantizado	1324527	*MAV230300331	HSBC	150	0	Sin Inf.	17/02/2023	23/03/2023	48hs	\$	25.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324431	*MAV231000134	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	23/10/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324261	*MAV240400133	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	17/02/2023	24/04/2023	48hs	\$	3.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324430	*MAV241000295	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	24/10/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324424	*MAV250400332	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	25/04/2023	48hs	\$	1.000.000,00
Ch Dif Garantizado	1324436	*MAV250400333	FRANCES	017	0	Sin Inf.	06/02/2023	25/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324429	*MAV251000374	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	25/10/2023	48hs	\$	4.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324443	*MAV260300132	MACRO	285	0	Sin Inf.	16/02/2023	26/03/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324444	*MAV260300133	MACRO	285	0	Sin Inf.	16/02/2023	26/03/2023	48hs	\$	5.200.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324152	*MAV260400339	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	26/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324418	*MAV260400340	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	26/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324550	*MAV260400341	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	26/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324357	*MAV260700333	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	26/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324119	*MAV270200267	MACRO	285	0	Sin Inf.	31/01/2023	27/02/2023	48hs	\$	8.926.482,54
Ch Dif No Garantizado	1324120	*MAV270200268	MACRO	285	0	Sin Inf.	07/02/2023	27/02/2023	48hs	\$	9.555.016,92
Ch Dif No Garantizado	1324542	*MAV270200269	HSBC	150	0	Sin Inf.	15/02/2023	27/02/2023	48hs	\$	571.974,17
Ch Dif No Garantizado	1324347	*MAV270300247	GALICIA	007	171	7630	17/02/2023	27/03/2023	48hs	\$	20.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324348	*MAV270300248	GALICIA	007	171	7630	17/02/2023	27/03/2023	48hs	\$	100.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324276	*MAV270400325	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	27/04/2023	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324417	*MAV270400326	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	27/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324416	*MAV270400327	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	27/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324421	*MAV270400328	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	27/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00



Entidad calificada autorizada por Resolución N° 17.500 de C.N.V.

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos								Ingresados 17/02/2023			Fuente: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	cod	Suc	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif Garantizado	1324438	*MAV270400329	FRANCES	017	0	Sin Inf.	06/02/2023	27/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324358	*MAV270700374	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	27/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324545	*MAV280200479	HSBC	150	0	Sin Inf.	15/02/2023	28/02/2023	48hs	\$	571.974,14
Ch Dif No Garantizado	1323560	*MAV280300339	GALICIA	007	0	Sin Inf.	15/02/2023	28/03/2023	48hs	\$	11.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324414	*MAV280400316	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	28/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324413	*MAV280400317	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	28/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324412	*MAV280400318	CIUDAD	029	0	Sin Inf.	16/02/2023	28/04/2023	48hs	\$	1.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324626	*MAV280400319	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	28/04/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324382	*MAV280700344	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	28/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1323559	*MAV290300349	GALICIA	007	0	Sin Inf.	15/02/2023	29/03/2023	48hs	\$	11.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324585	*MAV290300350	CREDICOOP	191	0	Sin Inf.	17/02/2023	29/03/2023	48hs	\$	930.511,55
Ch Dif No Garantizado	1324635	*MAV290300351	SUPERVIL.	027	0	Sin Inf.	17/02/2023	29/03/2023	48hs	\$	400.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324089	*MAV290500083	MACRO	285	0	Sin Inf.	17/02/2023	29/05/2023	48hs	\$	768.500,00
Ch Dif No Garantizado	1324306	*MAV290600294	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	29/06/2023	48hs	\$	13.650.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324441	*MAV300300304	MACRO	285	302	1041	17/02/2023	30/03/2023	48hs	\$	3.500.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324543	*MAV300400336	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	30/04/2023	48hs	\$	10.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1324383	*MAV310700149	GALICIA	007	0	Sin Inf.	17/02/2023	31/07/2023	48hs	\$	5.000.000,00
Ch Dif No Garantizado	1322893	MAVR010400130	FRANCES	017	781	1925	19/01/2023	01/04/2023	48hs	\$	517.597,66
Ch Dif No Garantizado	1322916	MAVR020500042	FRANCES	017	781	1925	07/02/2023	02/05/2023	48hs	\$	473.924,34
Ch Dif No Garantizado	1322925	MAVR040400025	MACRO	285	582	1663	13/01/2023	04/04/2023	48hs	\$	230.000,00
Ch Dif No Garantizado	1323086	MAVR060300040	PATAGONIA	034	57	1629	15/02/2023	06/03/2023	48hs	\$	2.958.598,52
Ch Dif No Garantizado	1322687	MAVR090300073	SANTANDER	072	359	7600	10/01/2023	09/03/2023	48hs	\$	990.000,00
Ch Dif No Garantizado	1322887	MAVR140500085	HSBC	150	627	1638	07/02/2023	14/05/2023	48hs	\$	275.186,97
Ch Dif No Garantizado	1322885	MAVR150400208	HSBC	150	627	1638	21/12/2022	15/04/2023	48hs	\$	114.141,86
Ch Dif No Garantizado	1322889	MAVR160400060	MACRO	285	582	1663	13/01/2023	16/04/2023	48hs	\$	231.412,68
Ch Dif No Garantizado	1322917	MAVR170500069	HSBC	150	627	1638	07/02/2023	17/05/2023	48hs	\$	275.186,97
Ch Dif No Garantizado	1322859	MAVR180400039	HSBC	150	627	1638	21/12/2022	18/04/2023	48hs	\$	114.141,86
Ch Dif No Garantizado	1322902	MAVR200500097	HSBC	150	627	1638	07/02/2023	20/05/2023	48hs	\$	275.186,97
Ch Dif No Garantizado	1322883	MAVR210400078	HSBC	150	627	1638	21/12/2022	21/04/2023	48hs	\$	114.141,93
Ch Dif No Garantizado	1322915	MAVR230500035	HSBC	150	627	1638	07/02/2023	23/05/2023	48hs	\$	275.186,97
Ch Dif No Garantizado	1322953	MAVR280500075	HSBC	150	627	1638	07/02/2023	28/05/2023	48hs	\$	275.186,97
Ch Dif No Garantizado	1322952	MAVR310300158	BIND	322	37	1900	13/01/2023	31/03/2023	48hs	\$	97.348,95
Ch Dif No Garantizado	1322870	MAVR310300159	HSBC	150	627	1638	21/12/2022	31/03/2023	48hs	\$	114.141,86
Ch Dif No Garantizado	1322926	MAVR310500113	HSBC	150	627	1638	07/02/2023	31/05/2023	48hs	\$	275.186,97

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.....	N° 15
TROPICAL S.A.....	N° 21
GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A.....	N° 27
PLUMADA S.A.....	N° 1-d)
ESAT S.A.....	N° 1-d)
METAGRO S.R.L.....	N° 30
JOSA S.A.....	N° 33
LA BARRANCA S.R.L.....	N° 1-d)
BANDEX S.A.....	N° 1-d)
OVERSEAS PROPERTIES S.A.....	N° 1-d); N° 35
DOS BANDERAS S.A.....	N° 32
ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
EURO S.A.....	R.R
VINCULOS S.G.R.....	C.S

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N° 1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 15: Con fecha 21 de mayo de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por BAUGE CONSTRUCCIONES S.A., que procederá a afrontar el primer pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 21: Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Entidad de Garantía de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por TROPICAL S.A., procederá a hacer frente al pago del segundo servicio de capital e interés el día 22 de octubre de 2019. Con fecha 24 de octubre de 2019, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Hecho Relevante de TROPICAL S.A. en el que la sociedad comunica que se ha solicitado a Garantizar S.G.R. realizar el segundo pago de los servicios correspondientes. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 27: Con fecha 02 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de GABRIEL E. KELLY Y CIA. S.A., en el que la sociedad informa que el pago del segundo servicio de interés y segundo de capital, correspondiente a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por un V/N de U\$S 500.000, previsto para el día 30 de marzo de 2020, será afrontado el día 1ro de abril de 2020 por Garantizar S.G.R., en su carácter de Entidades de Garantía de la emisión. La medida deberá mantenerse hasta que los hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la misma.

N° 28: Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de ESAT S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 23 de abril de 2020, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada ESAT Serie I. Con fecha 17 de abril de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalistas de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ESAT S.A., procederá a efectuar el pago del sexto servicio de capital y del sexto servicio de interés el día 23 de abril de 2020.

N° 30: Con fecha 13 de mayo de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de METAGRO S.R.L. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés, de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., el día 20 de mayo de 2020. Con fecha 20 de mayo de 2020, se publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por METAGRO S.R.L., procederá a efectuar el pago del tercer servicio de capital y de interés el día 20 de mayo de 2020.

N° 32: Con fecha 16 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por DOS BANDERAS S.A., procederá a efectuar el pago del primer servicio de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 33: Con fecha 05 junio de 2020 se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de Pago de JOSA S.A. en el que la sociedad comunica que procederá a efectuar el tercer pago de los servicios de capital y de interés, correspondientes a las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Serie I, emitidas por JOSA S.A., el día 18 de junio de 2020. Con fecha 17 de junio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables Pymes CNV Garantizadas Serie I, emitidas por JOSA S.A., procederá a efectuar el tercer pago de servicios de capital y de interés el día 18 de junio de 2020.

N° 35: Con fecha 28 de julio de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por OVERSEAS PROPERTIES S.A., procederá a efectuar el pago del segundo servicio de capital y de interés el día 29 de julio de 2020.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá a efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar

las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV.

Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

AVISO DE PAGO

LETRAS DEL TESORO V



Municipalidad
de Rosario

Rosario, 17 de febrero de 2023.-

Sres.
Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
Bolsa de Comercio de Rosario
Por delegación del Mercado Argentino de Valores S.A.
Presente.-

**Ref: "Aviso de pago Letras del Tesoro Serie V
Clase A de la Municipalidad de Rosario"**

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de informarles el siguiente aviso de pago, de acuerdo con los términos y condiciones de las Letras del Tesoro Serie V Clase "A" de la Municipalidad de Rosario:

Serie V Clase A

Monto de emisión: \$ 290.000.000 (pesos doscientos noventa millones)
Margen de Corte: 198 (ciento noventa y ocho) puntos básicos adicionales.
Plazo: 60 días.
Fecha de Integración: 26 de diciembre de 2022.
Fecha de pago de interés: A los 60 días el 24 de febrero de 2023.
Fecha de pago de amortización: 24 de febrero de 2023.
Fecha de vencimiento: 24 de febrero de 2023.

Pago de intereses: \$ 34.501.928,33 (pesos treinta y cuatro millones quinientos un mil novecientos veintiocho con 33/100), lo que implica un 11,89722 % del valor nominal emitido.

Pago de capital: \$ 290.000.000 (pesos doscientos noventa millones), lo que implica un 100,00% del valor nominal emitido.

Pago total: \$ 324.501.928,33 (pesos trescientos veinticuatro millones quinientos un mil novecientos veintiocho con 33/100).

Código CVSA: 42638
Especie MAV: LTMUNROSSA

Sin otro particular saludo a Ud atte.


Diego Miguel Angel Gómez
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario

BONOS DE CANCELACION ROS-2020



Municipalidad
de Rosario

Rosario, 17 de febrero de 2023.-

Sres.
Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
Bolsa de Comercio de Rosario
Por delegación del Mercado Argentino de Valores S.A.
Presente.-

**Ref.: “Aviso de pago
Noveno Servicio de Interés–
Bonos de Cancelación Ros-2020”**

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de informarles el siguiente aviso de pago, de acuerdo con los términos y condiciones del **Noveno Servicio de Interés – Bonos de Cancelación Ros-2020** de la Municipalidad de Rosario:

Bonos de Cancelación Ros-2020

Monto de emisión: \$ 198.699.342,00 (pesos ciento noventa y ocho millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y dos).

Fecha de pago del interés: 24 de febrero de 2023.

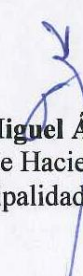
Pago de intereses: \$ 6.770.496,06 (pesos seis millones setecientos setenta mil cuatrocientos noventa y seis con 06/100.) lo que implica un 3,407407390% del valor nominal emitido actual.

Pago total: \$ 6.770.496,06 (pesos seis millones setecientos setenta mil cuatrocientos noventa y seis con 06/100).

Código CVSA: 42324

Especie MAV: BONCANMUNROS241123

Sin otro particular saludo a Uds. atte.


Diego Miguel Ángel Gómez
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



Reconquista, 13 de febrero de 2023

Sres.
Bolsa de Comercio de Rosario
Presente

**Ref.: Obligaciones Negociables PYME CNV
Garantizada Buyatti Serie I por hasta V/N
\$120.000.000**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente informamos a Uds. que el día 22 de febrero de 2023 procederemos a pagar el Servicio de Interés N° 16 de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Buyatti Serie I por hasta V/N \$120.000.000 de nuestra empresa, según el siguiente detalle:

ON PYME CNV Garantizada Buyatti Serie I por hasta V/N \$120.000.000

Pago de Servicio N°:	16
Periodo:	18/01/2023 – 21/02/2023
Obligaciones Negociables	
Porcentaje de amortización de capital:	8,33% s/ capital nominal
Amortización en pesos:	\$9.996.000,-
Nuevo Valor Residual en pesos:	\$80.016.000,-
Porcentaje de intereses del período sobre V.N inicial:	4.7475% s/ capital nominal
Intereses del período en pesos:	\$5.696.970,43-

Los servicios se pagarán mediante acreditación en las subcuentas de los titulares de las Obligaciones Negociables en Caja de Valores S.A. con domicilio en Paraguay 755 oficina 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el horario de atención al público.

Sin más, saluda atentamente,


p/p Buyatti S.A.I.C.A.
C.U.I.T. 30-50168439-9
Fernando J. Buyatti
Apoderado

PROSPECTO DE EMISION
PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA RESUMIDO
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS “EMPRESUR”

HASTA V/N U\$S 7.000.000 (dólares estadounidenses siete millones)
(o su equivalente en otras monedas)



**ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD
FIDUCIARIA S.A.**

Inscrito en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el N° 41
Fiduciario y Emisor



EMPRESUR FINANZAS

EMPRESUR S.A.
Fiduciante

Organizador



Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación N° 148, de la CNV.
Agente del Mercado Abierto Electrónico N° 648.
Agente del Mercado a Término de Rosario N° 323.
Agente del Mercado de Valores de Buenos Aires N° 97.
ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.

Programa global para la emisión de valores de deuda fiduciaria y/o certificados de participación y/o valores atípicos en fideicomisos financieros constituidos para la titulización de activos por un monto máximo en circulación de hasta V/N U\$S 7.000.000 (Dólares Estadounidenses siete millones) o su equivalente en otras monedas.

Los términos en mayúscula utilizados en el presente prospecto resumido (el “Prospecto Resumido”) tienen el significado que en cada caso se les asigna en el presente o, en su defecto, el significado que se les asigna en el contrato marco para la constitución de fideicomisos financieros del Programa Global de Valores Fiduciarios “EMPRESUR” (el “Programa”), adjunto en el Anexo I al presente (en adelante, el “Reglamento”).

Los Valores Fiduciarios que se ofrecerán a través del presente Prospecto Resumido y los respectivos suplementos de prospecto, serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en su carácter de fiduciario financiero y no a título personal (el “Fiduciario”) o por terceros, para la titulización de activos cedidos por el Fiduciante para la constitución de Fideicomisos en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y el Capítulo IV del Título V de las normas de la Comisión Nacional de Valores según N.T 2013, modificatorias y complementarias (las “Normas de la CNV”). La vigencia del Programa es de cinco años contados a partir de su autorización por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Los Valores Fiduciarios podrán ser emitidos en una o más Clases dentro de cada Serie, hasta un monto máximo en circulación en todo momento durante la vigencia del Programa que no excederá los U\$S 7.000.000 (Dólares Estadounidenses Siete Millones) -o su equivalente en cualquier otra moneda conforme se determine en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios de cada Serie y/o Clase, y los Activos afectados al pago de los mismos, serán descriptos en cada Suplemento a los efectos de la oferta pública y colocación de los Valores Fiduciarios respectivos de cada Fideicomiso.

Copias de este Prospecto Resumido y del Reglamento se encontrarán a disposición de los interesados en las sedes sociales del Fiduciario y del Fiduciante sitas en Paraguay 777, Piso 9°, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y 25 de Mayo 829, Comodoro Rivadavia, Chubut, respectivamente, en el horario de 10 a 15 horas. También se podrán obtener copias del presente Prospecto Resumido y del Reglamento en la página web de la CNV: www.argentina.gob.ar/cnv

El presente Prospecto Resumido podrá ser consultado en el sitio web del Mercado en la que se solicite su listado, en las oficinas del Fiduciario, Organizador y en el sitio web CNV.

Oferta Pública autorizada por Resolución N° RESFC-2022-21994-APN-DIR#CNV de fecha 19 de octubre de 2022 del Directorio de la CNV y levantamiento de los condicionamientos por parte de la Gerencia de Fideicomisos Financieros el 17 de febrero de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto Resumido. La veracidad de la información suministrada en el presente Prospecto Resumido es responsabilidad de los órganos de administración y de fiscalización del Fiduciante y del Fiduciario, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. Los auditores, en lo que les atañe, serán responsables en cuanto a sus respectivos informes. El Fiduciario y el Fiduciante manifiestan, con carácter de declaración jurada, que el presente Prospecto Resumido contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación al presente Prospecto Resumido, conforme las normas vigentes.

No obstante, de acuerdo a lo previsto por el artículo 119 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su Decreto Reglamentario N° 1023/2013, la responsabilidad sobre los datos contenidos en el Prospecto Resumido recae sobre: (i) los emisores de Valores Fiduciarios, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, estos últimos en materia de su competencia; (ii) las entidades y agentes intermediarios en el mercado que participen como organizadores y/o colocadores de los valores negociables quienes serán responsables en la medida en que no hayan revisado diligentemente la información contenida en los prospectos; (iii) los oferentes de los valores negociables, quienes serán responsables en relación con la información vinculada a los mismos; (iv) las personas que firmen el Prospecto serán responsables por toda la información incluida en los prospectos registrados por ellos ante la CNV; y (v) los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del Prospecto, quienes serán responsables en relación con la información sobre la que han emitido opinión.

EL PRESENTE PROGRAMA NO CUENTA CON CALIFICACIÓN DE RIESGO
--

Las calificaciones de riesgo podrán ser solicitadas al momento de la constitución de cada Fideicomiso. Sin embargo, dichas calificaciones no deberían constituir una recomendación del Fiduciante, del Fiduciario ni de cualquier otra entidad a cargo de la organización, colocación o venta de los Valores Fiduciarios.

La fecha de este Prospecto Resumido es 17 de febrero de 2023.

ÍNDICE

I.- ADVERTENCIAS.....	8
II. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES	9
III.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO	12
IV.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE.....	15
V. DESCRIPCIÓN DE OTROS PARTICIPANTES	19
VI. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PROGRAMA.....	20
ANEXO I TRANSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS	21

L.- ADVERTENCIAS

EL PRESENTE PROSPECTO RESUMIDO Y TODOS LOS SUPLEMENTOS DEL MISMO SE ENTREGAN ÚNICAMENTE CON EL FIN DE PERMITIR A LOS POTENCIALES INVERSORES EVALUAR LA COMPRA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DESCRITOS EN ESTE PROSPECTO RESUMIDO Y LOS RESPECTIVOS SUPLEMENTOS. EN NINGÚN CASO DEBERÁN SER CONSIDERADOS COMO UNA EVALUACIÓN CREDITICIA O UNA RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR VALORES FIDUCIARIOS POR PARTE DEL FIDUCIANTE, EL FIDUCIARIO, EL ORGANIZADOR O CUALQUIER OTRA ENTIDAD A CARGO DE LA COLOCACIÓN O LA VENTA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

TODOS LOS POTENCIALES INVERSORES QUE CONTEMPLAN LA ADQUISICIÓN DE VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁN REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE EL FIDEICOMISO FINANCIERO RESPECTIVO Y SOBRE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, INCLUYENDO LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

SE ADVIERTE A LOS INVERSORES QUE, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR LA PROPAGACIÓN DE UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA, DENOMINADA COVID-19, SE HAN APROBADO DIFERENTES MEDIDAS ECONÓMICAS, FISCALES Y LEGISLATIVAS SOBRE LAS CUALES NO SE PUEDE PREDECIR EL IMPACTO QUE TENDRÁN SOBRE LA ECONOMÍA ARGENTINA EN SU CONJUNTO, SOBRE LOS DEUDORES DE LOS BIENES OBJETO DEL PROGRAMA, NI TAMPOCO PREDECIR LOS EFECTOS QUE PUEDAN TENER EN EL FUTURO SOBRE LOS NEGOCIOS DEL FIDUCIARIO Y DEL FIDUCIANTE.

SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE VALORES FIDUCIARIOS EMITIDOS BAJO EL PROGRAMA, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO, NI EL FIDUCIANTE, NI EL ORGANIZADOR Y/O LOS COLOCADORES, NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS BIENES OBJETO DEL PROGRAMA, EXCEPTO QUE EXPRESAMENTE SE DISPONGA LO CONTRARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTIVO.

LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE PROSPECTO RESUMIDO Y DE CUALQUIER SUPLEMENTO, ASÍ COMO LA OFERTA Y VENTA DE LOS VALORES FIDUCIARIOS EN ALGUNAS JURISDICCIONES PUEDE ESTAR RESTRINGIDA POR LEY. EL ORGANIZADOR RECOMIENDA A LAS PERSONAS QUE TENGAN ACCESO A ESTE PROSPECTO RESUMIDO Y/O A CUALQUIER SUPLEMENTO DEL MISMO: (I) INFORMARSE SOBRE TALES RESTRICCIONES Y RESPETARLAS, Y (II) EN SU CASO, ABSTENERSE DE ADQUIRIR LOS VALORES FIDUCIARIOS.

CADA CONTRATO DE FIDEICOMISO PODRÁ DISPONER LA POSIBILIDAD DE RESCATE O EL RETIRO DE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES FIDUCIARIOS A OPCIÓN DE LOS TENEDORES O POR LAS CAUSALES OBJETIVAS QUE SE ESTABLEZCAN DE UNA O MÁS CLASES Y/O SERIES. EN CASO QUE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO RESPECTIVO AUTORICE EL RESCATE DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, Y SUJETO A LO PREVISTO SOBRE EL PARTICULAR EN EL MISMO, SE PODRÁN RESCATAR TODAS O ALGUNAS DE LAS SERIES Y/O CLASES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS EN CIRCULACIÓN EN ESE MOMENTO, A EXCLUSIVA DISCRECIÓN DE LOS TENEDORES MAYORITARIOS DE LAS RESPECTIVAS CLASES.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE CIERTOS RIESGOS A SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES INVERSORES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, VÉASE EL CAPÍTULO CORRESPONDIENTE DEL RESPECTIVO SUPLEMENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11, CAPÍTULO IV, TÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, SE HACE CONSTAR QUE LAS ENTIDADES EN LAS QUE SE PROPONE INVERTIR LOS BIENES FIDEICOMITIDOS NO SE ENCUENTRAN SUJETAS A LA LEY N° 24.083 DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.

II. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Esta síntesis está condicionada en su totalidad por, y se encuentra sujeta a, la información detallada que se incluye en las demás secciones de este Prospecto Resumido y del respectivo Suplemento para cada Serie y/o Clase. La siguiente es solamente una breve reseña y debe leerse, en relación con cualesquiera de los Valores Fiduciarios, junto con el Reglamento, el Suplemento y el Contrato de Fideicomiso respectivo. Los términos en mayúscula tienen el significado establecido en el Reglamento que forma parte del presente Prospecto Resumido.

Denominación del Programa:	Programa Global de Valores Fiduciarios “EMPRESUR”.
Monto total del Programa:	Por hasta U\$S 7.000.000 (Dólares Estadounidenses Siete Millones) o su equivalente en otras monedas, en todo momento en circulación, contemplándose la posibilidad de que se amortice el capital de las sucesivas Series y/o Clases ya emitidas a efectos del cálculo del monto en circulación. En oportunidad de la emisión de cada Serie que se realice en una moneda diferente a la establecida para el Programa y a los fines de contemplar el valor residual correspondiente, se aplicará el tipo de cambio Dólar billete comprador publicado por el Banco Nación Argentina el día hábil inmediato anterior a la fecha de cálculo.
Denominación social del Fiduciario y Emisor:	Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente en calidad de fiduciario financiero y de conformidad con los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y las disposiciones del Capítulo IV del Título V de las Normas de la CNV y no a título personal.
Denominación social del Fiduciante:	Empresur S.A.
Organizador:	Adecap Securities Argentina S.A.y/o la entidad que eventualmente el Fiduciario designe para cada Fideicomiso.
Agente de Registro de los Valores Fiduciarios:	El Fiduciario, Caja de Valores S.A. y/o cualquier entidad autorizada a tal efecto, que se especifique en el Contrato de Fideicomiso respectivo.
Agente de Pago:	El Fiduciario, Caja de Valores S.A. y/o cualquier institución autorizada a tal efecto, que se especifique en el Contrato de Fideicomiso respectivo.
Agente de Cobro y Administración:	El Fiduciante, el Fiduciario y/o cualquier institución autorizada a tal efecto, que se especifique en el Contrato de Fideicomiso respectivo, sin perjuicio de la responsabilidad del Fiduciario frente a terceros por la gestión que realice el subcontratante.
Agente de Custodia:	El Fiduciario y/o cualquier institución autorizada a tal efecto, que se especifique en el Contrato de Fideicomiso respectivo.
Colocadores:	El Fiduciario y aquella entidad autorizada a tal efecto en la Argentina, que hubiere suscripto un contrato de colocación con el Fiduciario y el Fiduciante, según se especifique en el Suplemento respectivo.
Beneficiarios:	Significan los titulares de, y a cuyos nombres se registran, los Valores Fiduciarios según el respectivo Registro de Valores Fiduciarios.

Relaciones Económicas y jurídicas entre el Fiduciario y el Fiduciante:

A la fecha del presente Prospecto Resumido, no existen relaciones económicas ni jurídicas entre Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. y el Fiduciante.

Ámbito de negociación:

Se podrá solicitar la autorización de listado y negociación de cualquier Clase y/o Serie de Valores Fiduciarios en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), el Mercado Argentino de Valores S.A. (el "MAV") respectivamente, o en otros mercados autorizados de la República Argentina o del exterior, según se establezca en el Contrato de Fideicomiso correspondiente. La colocación de los Valores Fiduciarios en la República Argentina se realizará a través de agentes habilitados y con cumplimiento de los procedimientos de oferta pública conforme la normativa aplicable.

Bienes Objeto del Programa "EMPRESUR":

El objeto de los Fideicomisos Financieros "Empresur Créditos" consiste en la titulación de activos financieros, carteras de créditos, productos financieros y/u otros activos o emprendimientos.

Los Activos Titulizables (según dicho término se define más adelante) de los Fideicomisos podrán consistir en los bienes que con carácter meramente enunciativo que se describen a continuación, ya sea que existan actualmente o que surjan en el futuro, o sean adquiridos por el Fiduciario conforme a la normativa vigente y estarán situados en la República Argentina. En el Suplemento y Contrato de Fideicomiso correspondiente a cada Serie se detallará específicamente el Patrimonio Fideicomitado y la composición general de cada cartera.

Los Activos Titulizables que constituirán cada Fideicomiso podrán ser cualquiera de los siguientes:

(a) derechos crediticios o derechos de cobro de sumas de dinero, actuales o futuros, de cualquier naturaleza, con o sin garantía incluyendo sin limitación créditos, prendarios, comerciales; facturas (ya sean en formato físico o electrónico), facturas de crédito, pagarés, promissory notes, cheques, letras de cambio, warrants, contratos, y cualquier otro tipo de créditos cuyos obligados al pago sean personas humanas o jurídicas, públicas o privadas o fiduciarios públicos o privados o cualquier otro tipo de patrimonio de afectación;

(b) valores negociables y/o títulos de crédito;

(c) activos financieros, incluyendo, sin limitación, valores de deuda fiduciaria o de capital, emitidos por personas del sector público o privado, argentinas o extranjeras, incluyendo a los estados nacionales, provinciales o municipales; préstamos, o participaciones en préstamos, otorgados a personas del sector público o privado, argentinas o extranjeras, incluyendo a los estados nacionales, provinciales o municipales; certificados de depósito a plazo fijo, o cualquier otra clase de activos financieros, hayan sido o no autorizados a la oferta pública en la República Argentina o en otras jurisdicciones. Los valores de deuda fiduciaria podrán incluir, de manera no taxativa, bonos, notas, letras, obligaciones negociables, debentures y valores de deuda fiduciaria de fideicomisos. Los valores representativos de capital podrán incluir, de manera no taxativa, acciones ordinarias o preferidas o de participación, o en cuotas partes y/o acciones de fondos comunes de inversión, abiertos y/o cerrados, nacionales o extranjeros, certificados de participación de fideicomisos; así como también en títulos de crédito o papeles de comercio;

(d) derechos personales y reales sobre bienes inmuebles y muebles. En el caso de bienes registrables la disposición de los mismos deberá ser informada dentro de los cinco días a la sindicatura de los concursos preventivos del Fiduciante;

(e) activos intangibles; y/o

(f) productos derivados con las limitaciones que se indican a continuación, todos ellos originados, emitidos o previamente adquiridos por el Fiduciante, o adquiridos para el Fideicomiso. También constituirán el Patrimonio Fideicomitado todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión y derecho que se obtenga de dichos activos o de la inversión de Fondos Líquidos Disponibles de cada Fideicomiso Financiero, en los términos que se autoriza en el presente. Se consideran productos derivados cualquier operación de (i) pase, activo o pasivo (en inglés "repurchase agreement" y "reverse

repurchase agreement”), (ii) swaps (incluyendo “total return swaps”) de tasas, monedas, de riesgo crediticio o de mercado o de otros índices, (iii) opciones de venta y/o compra (en inglés “puts and calls”) y combinaciones de éstas y/o (iv) futuros (en inglés “futures” y “forwards”). No se podrá invertir en productos derivados que impliquen un riesgo de pérdida de capital.

(g) moneda nacional o extranjera, para adquirir u originar otros activos, realizar emprendimientos (incluyendo sin limitar, emprendimientos de infraestructura, inmobiliarios, agropecuarios, comerciales, de desarrollo turísticos, energéticos, y todo otro emprendimiento productivo) u otorgar financiaciones, dentro de los límites impuestos por la normativa aplicable.

Los créditos que componen los Activos Titulizables podrán ser otorgados tanto en formato físico como digital. Los documentos que instrumentan los créditos podrán contener las cláusulas de los artículos 70 a 72 de la Ley Nro. 24.441, y en aquellos casos en que no se encuentre la misma, la cesión de los créditos será notificada conforme lo dispuesto en el artículo 11, Sección III, Capítulo I, Título XVI (Disposiciones Generales) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Todos los bienes mencionados en los puntos precedentes, junto con todos los demás bienes que en cualquier momento el Fiduciario adquiera e incorpore en los Fideicomisos se denominan en general y colectivamente en el presente como el “Activo Elegible”.

El Activo de cada Fideicomiso se individualizará detalladamente en el Contrato de Fideicomiso respectivo y podrá estar situado en la República Argentina.

Plazo de vigencia del Programa:

5 años a contar desde la fecha de la resolución del Directorio de la CNV aprobando el Programa.

Naturaleza Jurídica de los Valores Fiduciarios a ser emitidos:

Los Valores Fiduciarios se emitirán en forma de : (i) Valores de Deuda Fiduciaria, que darán derecho a recibir el valor nominal de los mismos, más un interés, en su caso, a cuyo pago se afectarán los Bienes Fideicomitidos; (ii) Certificados de Participación, que darán derecho a los Beneficiarios a recibir una participación indivisa en forma porcentual respecto del Fideicomiso; y/o (iii) Valores Atípicos, que serán aquellos valores negociables que el Fiduciario emita en relación con un Fideicomiso bajo el Programa, distintos de los Certificados de Participación y de los Valores de Deuda Fiduciaria, conforme a la facultad que reconoce el artículo 1820 del CCC.

Datos de las resoluciones sociales del Fiduciante y del Fiduciario vinculadas al Programa:

La creación del presente Programa y el Prospecto Resumido fue aprobada por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., como Fiduciario, mediante acta de Directorio N° 584 de fecha de fecha 10 de mayo de 2022.

La creación del Programa y su participación como fiduciante fue aprobada por el Directorio de Empresur S.A. mediante acta de Directorio de fecha 12 de mayo de 2022.

III.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIARIO

Denominación social: Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. (“Rosfid”)

Domicilio y sede social: Paraguay 777 Piso 9º de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe.

Datos de inscripción: i) constitución inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe, al Tomo 78, folio 11220, Nro. 532 del registro de Estatutos el 30 de diciembre de 1997 e inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, conforme Resolución N° 923/97; ii) cambio de denominación y objeto social inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe al Tomo 84, Folio 845 Nro. 53 del Registro de Estatutos el 04 de febrero de 2003; iii) último domicilio inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el día 25 de enero de 2012, en Estatutos, al Tomo 93 F° 1323 N° 49.

CUIT: 33-69371055-9

Tel/Fax: 0341 5300900.

Website: www.rosfid.com.ar

Correo electrónico: administración@rosfid.com.ar

Mayor información del fiduciario podrá consultarse en la página web de la CNV:

<https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/RegistrosPublicos/DetallesRegistrosPublicos/85058?tipoEntidadId=5&razonSocial=Rosario%20Administradora%20Sociedad%20Fiduciaria%20S.A.&tipoAgente=601>

Rosario Fiduciaria Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. (“Rosfid”) ha sido inscripta en el registro de fiduciarios financieros de la Comisión Nacional de Valores en septiembre de 2003 bajo el N° 41.

CALIFICACIÓN DEL FIDUCIARIO

En febrero de 2023 UNTREF Agencia de Calificación de Riesgo Universidad Pública (en adelante “UNTREF ACR UP), ha asignado calificación de calidad de fiduciario “1” (Fid) a ROSFID. La calificación “1” (Fid) asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a que muestran una excelente capacidad para cumplir con sus funciones operativas, legales y de administración. Su situación financiera es considerada fuerte y su posición competitiva y de mercado es estable. La calificación asignada se mantiene vigente a la fecha del presente Prospecto de Programa Resumido.

Para mayor información puede consultarse la página web de Rosfid: www.rosfid.com.ar

Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencia de Primera Línea.

Las Autoridades de Rosario Fiduciaria son dirigentes representantes de las Instituciones Accionistas, y cuentan con una extensa trayectoria y experiencia profesional en el sistema bursátil nacional. La nómina de los mismos puede consultarse en <https://www.argentina.gob.ar/cnv/sitioWeb/RegistrosPublicos/Agente de Productos de Inversión Colectiva/Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A./Información Societaria/ Nominas>.

Historia y desarrollo

En el año 1997 nace como Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión “Rosario Administradora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión”. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 78, folio 11220, Nro. 532 del registro de Estatutos el 30 de diciembre de 1997 e inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, conforme Resolución N° 923/97. Por Asamblea Unánime del año 2002 modifica su objeto social con el propósito de desempeñarse como sociedad fiduciaria de fideicomisos financieros y cambia su denominación social comenzando a operar, a partir de entonces, bajo el nombre de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. El mencionado cambio de denominación y objeto social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, de Rosario, al Tomo 84, Folio 845 Nro. 53 del Registro de Estatutos el 04 de febrero de 2003. El capital de la referida tiene como accionistas al Mercado Argentino de Valores S.A. en un 52.50%, Rofex Inversora S.A. en un 42.50% y a la Bolsa de Comercio de Rosario Asociación Civil en un 5%. Juntas, las tres Instituciones pretenden dar vida a un instrumento de financiación como el del fideicomiso financiero, actuando no solamente en forma conjunta como asociadas, si no poniendo de sí todo el empeño que significa el interés de sus cuadros operativos y técnicos.

Gestión de Rosfid

Rosfid tiene por principal objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a actuar como Fiduciario, administrando todo tipo de fideicomisos en los términos de la Ley 24.441 y el Capítulo 30 del Título IV del Código Civil y Comercial de la Nación. Su Misión es acercar al Mercado de Capitales a las organizaciones con necesidades de financiamiento que cuenten con planes de crecimiento y desarrollo, y poder brindarles a los inversores, alternativas de inversión seguras y rentables.

Adicionalmente Rosfid participa como Organizador en la emisión de la Obligación Negociables y en general provee a las empresas de las herramientas necesarias para el acceso mercado de capitales.

Sus clientes son empresas que se encuentran en constante proceso de cambio, rediseñando procesos para ser cada día más competitivas y haciendo uso de instrumentos financieros de vanguardia para lograr sus objetivos económico-financieros.

Rosfid les ofrece a estas empresas la organización y diseño de productos para la optimización de su estructura de capital a fin de generar un mayor valor corporativo y las acompaña en el proceso de emisión y colocación de títulos valores en el Mercado de Capitales.

Para ello se focaliza en compañías que tengan un fuerte arraigo regional y compromiso social con su medio, promoviendo el desarrollo de las economías regionales y la generación de empleo.

Con Programa Global de Valores Fiduciarios “ROSFID PYME”, se propone acercar a las pequeñas y medianas empresas que califiquen como “Pymes CNV”, de acuerdo el régimen artículo 1° del Capítulo VI del Título II “EMISORAS” de las Normas de la CNV herramientas que faciliten el financiamiento de dichas entidades a través del mercado de capitales en concordancia con lo establecido Resolución General CNV 660/2016

Información adicional del Fiduciario y de las emisiones en las que participa se encuentra disponible en su página web: www.rosfid.com.ar y en la página web de la CNV: <http://www.cnv.gov.ar/sitioWeb/FideicomisosFinancieros>

Perspectivas de la Empresa

Los Fideicomisos, en particular los Fideicomisos Financieros con oferta pública, continúan demostrando ser una importante herramienta de financiamiento para un grupo cada vez más importante de empresas y para nuevos sectores de la economía que han comenzado a utilizarla. Durante el ejercicio, la empresa ha continuado con la profundización del desarrollo de herramientas internas de gestión y control a fin de dotar de mejores recursos a la empresa que le permita ser cada vez más eficiente en todo aspecto.

Se renueva el compromiso de consolidar el liderazgo regional en el mercado fiduciario, incrementando el número de activos bajo administración, consecuentemente aumentando los ingresos y manteniendo un adecuado nivel de costos. El objetivo continúa siendo el de generar instrumentos de oferta pública que permita a las empresas y asociaciones de la región, obtener financiamiento genuino y acorde a sus necesidades, como así también ofrecerle a los inversores regionales y nacionales alternativas de inversión rentables, seguras y transparentes.

El Directorio de la sociedad, en representación de sus entidades accionistas, han definido políticas orientadas a lograr un mayor y más eficiente financiamiento de empresas de la región, mayoritariamente ligadas a la actividad agropecuaria y agroindustrial, representantes fieles de las actividades productivas de la región.

En concordancia con lo antes mencionado, y si las condiciones del mercado financiero son razonablemente favorables, para el ejercicio en curso se espera que Rosfid continúe incrementando el volumen de emisiones y el valor nominal emitido.

A tal fin, la sociedad continúa profundizando su actividad comercial tendiente a incrementar el volumen de negocios, la rentabilidad y el valor del capital de la sociedad.

Política Ambiental

La compañía no posee a la fecha una política ambiental debido a que la naturaleza del negocio y su actividad principal no posee un impacto significativo sobre el medioambiente. Sin perjuicio de ello, ha adherido al Programa de Separación y tratamiento de residuos SE.PA.RE. de la Municipalidad de Rosario y ha tomado medidas tendientes a racionalizar el consumo de energía, papel y agua dentro del ambiente de trabajo tal como ser la renovación del parque de monitores, reemplazando los de tubo por monitores LED y la concientización sobre la importancia de su uso eficiente, el reporte de pérdidas, así como la arquitectura de las oficinas para el mayor aprovechamiento de la luz natural.

Información contable

Los estados contables del Fiduciario pueden ser consultados en:
[https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/FideicomisosFinancieros/Fiduciario/rosarioadministradorasociedadfiduciaria/Información Financiera/Estados Contables.](https://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/FideicomisosFinancieros/Fiduciario/rosarioadministradorasociedadfiduciaria/InformaciónFinanciera/EstadosContables)

IV.- DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE

La siguiente descripción del Fiduciante, así como la totalidad de su información contable, financiera y económica, ha sido provista por Empresur S.A. y sólo tiene propósitos de información general, habiendo efectuado el Fiduciario y el Colocador únicamente una revisión diligente de dicha información en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 120 de la Ley N°26.831.

Empresur S.A. es una sociedad anónima constituida en, y de conformidad con las leyes de, la República Argentina, inscripta ante la Inspección de Persona Jurídicas y De Registro Público de Comercio de la Provincia de Chubut bajo la matrícula 1.260, con fecha 27 de septiembre de 1991, con domicilio social en 25 de Mayo 829, U9000, Comodoro Rivadavia, Chubut. La sociedad prescinde de sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. Su número de C.U.I.T. es: 30-64184865-0. Teléfono/Fax: 0810-222-7432. Sitio web: <https://qida.com.ar/>

Empresur S.A. es una compañía financiera con sede actualmente en Comodoro Rivadavia, Chubut. Comenzó sus actividades en el mes de diciembre de 1990. Actualmente, cuenta con 30 años de trayectoria y permanencia en la región Patagonia.

Empresur comercializa la tarjeta de Crédito Qida y préstamos personales.

La administración y centro operativo se encuentra en la ciudad de Comodoro Rivadavia, desde donde se orientan y coordinan las actividades de las Unidades de Negocios en las localidades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Esquel y Puerto Madryn en Chubut; Caleta Olivia, Pico Truncado, Las Heras y Río Gallegos en Santa Cruz; San Carlos de Bariloche, El Bolsón en Río Negro y San Martín de los Andes en Neuquén.

Directorio del Fiduciante

Nombre y Apellido	Cargo	Vencimiento mandato
Héctor Oscar Barrios	Presidente	31 de octubre de 2022
Verónica Analía Navarro	Vicepresidente	31 de octubre de 2022
Carlos Daniel Barrios Daporta	Director Titular	31 de octubre de 2022

El vencimiento de los mandatos de los miembros del órgano de administración del Fiduciante tendrá lugar en la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables con cierre al 31/10/2022.

La sociedad prescinde de sindicatura en los términos del Art. 284 de la Ley General de Sociedades No. 19.550.

Estructura Gerencial

Enrique Ángel Pini	Gerente General
Diego Piñeiro	Gerente de administración contabilidad y finanzas
Nieves Silvana Cassina	Gerente de riesgos y cobranzas
Jorge Sebastián Hervas	Gerente de Sistemas

Antecedentes profesionales del Directorio y Gerentes de primera línea:

Sr. Héctor Oscar Barrios: Presidente del Directorio. Argentino. D.N.I.12.258.508, C.U.I.T. 20-12258508-6, nacido el 15 de abril de 1958. Fundador de EMPRESUR S.A., desde 1990 al corriente año, ha logrado posicionarse como referente en el mercado crediticio local. Su experiencia y compromiso empresario determinaron el desarrollo y crecimiento sostenido en el rubro de tarjetas de consumo local. Se encuentra en el cargo desde el 11 de mayo de 2012 y no posee cargos en otras sociedades.

Sra. Verónica Analía Navarro: Vicepresidente del Directorio. Argentina. D.N.I.28.637.211, C.U.I.T. 27-28637211-8, nacida el 31 de marzo de 1981. Egresada el 30 de junio de 2010 de abogada de la Universidad Católica de Salta. Entre sus antecedentes profesionales podemos destacar: oficial de cobranzas extrajudiciales de Banca Nazionale del Lavoro. Asistente del Titular del estudio jurídico Criado Arrieta. Integrante del estudio jurídico Pontes. Se encuentra en el cargo desde el 11 de mayo de 2012 y Presidente de TRAVESIA S.A.

Antecedentes

Empresur S.A. fue fundada en 1990 en Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, con el fin de adquirir una franquicia que permitiera administrar y comercializar una tarjeta de crédito de cobertura nacional. Esta tarea permitió el conocimiento de la operatoria transaccional propia de esta actividad con las particularidades inherentes a la zona patagónica donde la empresa concentra sus operaciones.

En octubre de 1995, capitalizando la experiencia recogida, se lanzó al mercado una tarjeta de crédito propia de cobertura regional con el nombre de la empresa, EMPRESUR.

En forma progresiva se fue absorbiendo la cartera de clientes de la tarjeta nacional hasta que todos ellos quedaron incorporados a la nómina que actualmente administra EMPRESUR, de más de 10.000 clientes activos.

Sucursales

Nº	Sucursal	Dirección	CP
1	Comodoro Rivadavia	25 de mayo 829	7240
2	Caleta Olivia	Eva Perón 68	7220
3	Las Heras	Perito Moreno 749	7260
4	Pico Truncado	Rivadavia Y Alem	6605
5	Río Gallegos	Fagnano 36	7245
6	Uruguay	Uruguay 346	6620
7	Bariloche	Diagonal Capraro 1010	6740
8	San Martín de los Andes	Rudecindo Roca 986	6660
9	Esquel	Rivadavia 956	6640
10	Puerto Madryn	9 de Julio 227	7200
11	El Bolsón	Dorrego 459	7223

Datos Comerciales

En la actualidad el Fiduciante cuenta con más de 8.200 socios activos, quienes pueden realizar compras en toda la red de comercios adheridos.; el Fiduciante emite alrededor de 8.000 resúmenes de cuenta mensuales; aproximadamente 12.000 personas están en condiciones de utilizar los servicios; el Fiduciante cuenta con más de 2.600 comercios adheridos, abarcando todos los rubros comerciales.

Productos y Servicios Financieros

La **tarjeta de crédito Qida** está dirigida principalmente a personas con ingresos que van desde los quince mil (\$15.000) hasta los cuarenta mil (\$80.000) mensuales; ya sea trabajando bajo relación de dependencia, monotributistas, autónomos o jubilados y pensionados. Su amplitud le permite ser un producto atractivo para el 75% de los individuos con capacidad de consumo.

Nuestros clientes pueden acceder a una gran cantidad de promociones en los comercios adheridos que contemplan descuentos y cuotas sin interés todos los días de la semana en diferentes rubros. Adicionalmente sumamos programa de referidos y promociones exclusivas para las distintas fechas comerciales tales como Día del Niño, Día del Padre, Navidad, entre otras.

Además de la Tarjeta de Crédito, Qida ofrece productos financieros que complementan la oferta de servicios. Para el mismo segmento de mercado, ofrecemos una línea de Préstamos Personales otorgando un monto máximo de pesos ochenta mil (\$150.000) que pueden ser devueltos hasta en 24 cuotas fijas en pesos, mensuales y consecutivas.

Adicionalmente ofrece servicios de adhesión al débito automático para el pago de servicios y contempla un sistema de información móvil (Qida Móvil) para los tarjetahabientes:

Avisos



Vamos a contarte todos los movimientos de tu tarjeta Qida por SMS.

Compra

SMS con el detalle del monto, el plan de cuotas y el comercio donde la realizaste.

Pago de resumen

Cuando registramos el pago te enviamos el monto y la fecha que fue realizado.

Retiro de préstamo

Con cada extracción que realices te enviamos un SMS con la fecha y monto de la operación.

Mora

Si se llega a producir una demora en tu pago te avisamos cómo podés proceder para solucionar posibles inconvenientes.

Próximo vencimiento

SMS con la fecha del próximo vencimiento y el monto a pagar.

Dentro de los Productos y Servicios Financieros no existen activos digitales.

Visión

Ser líderes en servicios financieros, consolidando nuestra presencia en cada punto de la región patagónica, con proyección nacional y mundial, generando un desarrollo sustentable, identidad y prestigio a partir de un sentido de pertenencia local y excelencia.

Misión

Brindar servicios financieros para satisfacer necesidades de consumo a personas del sector social intermedio, de manera sencilla, con un equipo calificado, dinámico, innovador y comprometido con la calidez, generando rentabilidad mediante atomización del riesgo y alianzas estratégicas.

Valores

Compromiso

Actitud y conducta de afrontar cada acción con responsabilidad, involucrándonos totalmente.

Perseverancia

Compromiso con el esfuerzo y la constancia.

Calidad

Compromiso con la búsqueda de la excelencia.

Actitud Positiva

Compromiso con la predisposición, iniciativa, creatividad y superación constante.

Respeto

Compromiso con la tolerancia, comprensión y convivencia armónica.

Honestidad

Compromiso con la verdad.

Estrategia de Cobranza

La Política de Gestión de Mora y Recupero para todos los productos de créditos está basada en gestiones de cobranzas tercerizadas a través de un Call Center.

Periódicamente se reporta y controla, junto al proveedor, la performance del proceso general de cobranza.

Procedimiento de Cobranza

Las acciones de gestión de cobranzas son realizadas en función a los días de mora que presentan los clientes respecto de la fecha del primer vencimiento. Los mismos son clasificados en:

Mora 0: de 1 a 5 días de morosidad sin pagos o pagos menores al mínimo.

Mora 1: de 6 a 10 días de mora sin pagos o pagos menores del mínimo

Mora 2: 11 a 20 días de mora sin pagos o pagos menores del mínimo

Mora 3: del 21ro día al 30mo días de mora sin pagos o pagos menores del mínimo

Mora 4: 2 liquidaciones sin pagos o pagos menores del mínimo.

Mora 5: 3 liquidaciones sin pagos o pagos menos del mínimo.

La gestión de cobranza canaliza mediante los siguientes canales de cobro:

- Presencial en las cajas habilitadas de las sucursales.
- Descuento CBU.
- Mediante la plataforma Link Pagos.
- Billetera de Mercado Pago.
- Pagomiscuentas.
- Pago Fácil.
- RapiPago.
- Tarjeta de Débito.
- Transferencia Bancaria.

Los clientes podrán abonar su saldo mensual o sus saldos atrasados mediante la variedad de canales de cobro arriba mencionados.

Política ambiental

El Fiduciante no cuenta con una política ambiental específica, debido a que la naturaleza del negocio y su actividad principal no posee un impacto significativo sobre el medioambiente, aun así, poseemos un ambiente 100% libre de humo y un plan de ahorro de papel.

V. DESCRIPCIÓN DE OTROS PARTICIPANTES

Descripción de Adcap Securities Argentina S.A. como Organizador y Colocador

La siguiente descripción del Organizador y Colocador ha sido provista por Adcap Securities Argentina S.A. al sólo y único efecto de información general.

Adcap Securities Argentina S.A. (ex Advanced Capital Securities S.A.) (en adelante “Adcap”) es una firma líder en servicios financieros en el mercado Argentino de capitales que se especializa en la intermediación de activos de renta fija soberana y corporativa, acciones, colocaciones en el mercado de capitales, y en el asesoramiento y estructuración de activos financieros.

La sede social está sita Ortiz de Ocampo 3250 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su teléfono es (011) 4819-1750. El telefacsimil es (011) 4813-2925 y el correo electrónico es cm@Adcap.com.ar. Su sitio web es <https://www.ad-cap.com.ar>

Adcap es una sociedad anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Inspección General de Justicia el 5 de noviembre de 2010 bajo el N° 20690 del libro 51 de Sociedades por Acciones, CUIT N° 30-71161012-6.

Adcap Securities Argentina S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación N° 148, Inscripto ante la CNV. Agente del Mercado Abierto Electrónico N° 648. Agente del Mercado a Término de Rosario N° 323. Agente del Mercado de Valores de Buenos Aires N° 97.

Adcap a través de su subsidiaria Convexity SGFCI S.A., desarrolla su práctica de manejo de activos de terceros administrando 6 Fondos Comunes de Inversión (FCI) regulados por la CNV.

VI. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PROGRAMA

El objeto de los Fideicomisos Financieros “Empresur Créditos” consiste en la titulización de activos financieros, carteras de créditos, productos financieros y/u otros activos o emprendimientos.

Los Activos Titulizables (según dicho término se define más adelante) de los Fideicomisos podrán consistir en los bienes que con carácter meramente enunciativo que se describen a continuación, ya sea que existan actualmente o que surjan en el futuro, o sean adquiridos por el Fiduciario conforme a la normativa vigente y estarán situados en la República Argentina. En el Suplemento y Contrato de Fideicomiso correspondiente a cada Serie se detallará específicamente el Patrimonio Fideicomitado y la composición general de cada cartera.

Los Activos Titulizables de los Fideicomisos podrán consistir en uno o varios de los siguientes:

- i. derechos crediticios o derechos de cobro de sumas de dinero, actuales o futuros, de cualquier naturaleza, con o sin garantía incluyendo sin limitación créditos, prendarios, comerciales; facturas (ya sean en formato físico o electrónico), facturas de crédito, pagarés, promissory notes, cheques, letras de cambio, warrants, contratos, y cualquier otro tipo de créditos cuyos obligados al pago sean personas humanas o jurídicas, públicas o privadas o fiduciarios públicos o privados o cualquier otro tipo de patrimonio de afectación;
- ii. valores negociables y/o títulos de crédito;
- iii. activos financieros, incluyendo, sin limitación, valores de deuda fiduciaria o de capital, emitidos por personas del sector público o privado, argentinas o extranjeras, incluyendo a los estados nacionales, provinciales o municipales; préstamos, o participaciones en préstamos, otorgados a personas del sector público o privado, argentinas o extranjeras, incluyendo a los estados nacionales, provinciales o municipales; certificados de depósito a plazo fijo, o cualquier otra clase de activos financieros, hayan sido o no autorizados a la oferta pública en la República Argentina o en otras jurisdicciones. Los valores de deuda fiduciaria podrán incluir, de manera no taxativa, bonos, notas, letras, obligaciones negociables, debentures y valores de deuda fiduciaria de fideicomisos. Los valores representativos de capital podrán incluir, de manera no taxativa, acciones ordinarias o preferidas o de participación, o en cuotas partes y/o acciones de fondos comunes de inversión, abiertos y/o cerrados, nacionales o extranjeros, certificados de participación de fideicomisos; así como también en títulos de crédito o papeles de comercio;
- iv. derechos personales y reales sobre bienes inmuebles y muebles. En el caso de bienes registrables la disposición de los mismos deberá ser informada dentro de los cinco días a la sindicatura de los concursos preventivos del Fiduciante;
- v. activos intangibles;
- vi. productos derivados con las limitaciones que se indican a continuación, todos ellos originados, emitidos o previamente adquiridos por el Fiduciante, o adquiridos para el Fideicomiso. También constituirán el Patrimonio Fideicomitado todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión y derecho que se obtenga de dichos activos o de la inversión de Fondos Líquidos Disponibles de cada Fideicomiso Financiero, en los términos que se autoriza en el presente. Se consideran productos derivados cualquier operación de (i) pase, activo o pasivo (en inglés “repurchase agreement” y “reverse repurchase agreement”), (ii) swaps (incluyendo “total return swaps”) de tasas, monedas, de riesgo crediticio o de mercado o de otros índices, (iii) opciones de venta y/o compra (en inglés “puts and calls”) y combinaciones de éstas y/o (iv) futuros (en inglés “futures” y “forwards”). No se podrá invertir en productos derivados que impliquen un riesgo de pérdida de capital;
- vii. moneda nacional o extranjera, para adquirir u originar otros activos, realizar emprendimientos (incluyendo sin limitar, emprendimientos de infraestructura, inmobiliarios, agropecuarios, comerciales, de desarrollo turísticos, energéticos, y todo otro emprendimiento productivo) u otorgar financiaciones, dentro de los límites impuestos por la normativa aplicable.

Los créditos que componen los Activos Titulizables podrán ser otorgados tanto en formato físico como digital. Los documentos que instrumentan los créditos podrán contener las cláusulas de los artículos 70 a 72 de la Ley Nro. 24.441, y en aquellos casos en que no se encuentre la misma, la cesión de los créditos será notificada conforme lo dispuesto en el artículo 11, Sección III, Capítulo I, Título XVI (Disposiciones Generales) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Todos los bienes mencionados en los puntos precedentes, junto con todos los demás bienes que en cualquier momento el Fiduciario adquiriera e incorpore en los Fideicomisos se denominan en general y colectivamente en el presente como el “Activo Elegible”.

El Activo de cada Fideicomiso se individualizará detalladamente en el Contrato de Fideicomiso respectivo y podrá estar situado en la República Argentina.

ANEXO I TRANSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS

Para obtener información sobre el presente apartado véase la sección correspondiente en el Prospecto de Programa completo

FIDUCIARIO Y EMISOR

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S. A.

Paraguay 777 piso 9no., Rosario, Pcia. de Santa Fe

Tel/fax: 341-5300900

FIDUCIANTE

Empresur S.A.

25 de Mayo 829

Comodoro Rivadavia,

Provincia de Chubut

Tel. 0810-222-7432

ORGANIZADOR Y ASESOR FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A.

Ortiz de Ocampo 3250, Piso 4º A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono:

4819-1750

ASESORES LEGALES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PROGRAMA

Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen

Suipacha 1111, piso 18 (C1008AAW) Buenos Aires

Tel: 4114 3000

Fax: 4114 3001

AVISO DE SUSCRIPCION

FIDEICOMISO FINANCIERO MIS XXIII

Programa Global de Valores Fiduciarios "MIS"



ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA
S.A.
Fiduciario – Emisor



MUTUAL INTEGRAL DE SERVICIOS
Fiduciante, Administrador de los Créditos y Agente de Cobro



CAPITAL GROUP
FIRST CORPORATE FINANCE ADVISORS S.A.
Organizador - Asesor Financiero



Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A.
Colocadores

Banco Mariva S.A.



Colocador
Agente de Liquidación y
Compensación - Integral y
Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 49



SBS Trading S.A.
Colocador
Agente de Liquidación y
Compensación - Integral y Agente
de Negociación
Matrícula CNV N° 53



Integrar S.A.
Colocador
Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente de
Negociación
Matrícula de CNV Nro. 261



BACS Banco de Créditos y
Securitización S.A.
Colocador
Agente de Liquidación y Compensación - Integral y Agente de
Negociación



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Colocador
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula de CNV Nro. 64

VALOR NOMINAL V/N \$356.807.555

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$245.500.000
AAAsf(arg) FIX SCR S.A.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$12.500.000
A-sf(arg) FIX SCR S.A.

Certificados de Participación
V/N \$98.807.555

CCsf(arg) FIX SCR S.A.

Se comunica a los Inversores Calificados que los Agentes miembros del Mercado de Argentino de Valores S.A., SBS Trading S.A., Banco Mariva S.A., Integrar S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. ofrecen en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso Financiero MIS XXIII (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido conforme a las disposiciones del Capítulo 30 del Título IV del Código Civil y Comercial de la Nación, las Normas de la CNV (N.T. Res. Gral. 622/13 y complementarias – las “Normas”) (en adelante, las “NORMAS de la CNV”) y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° RESFC-2019-20170-APN-DIR#CNV de fecha 4 de abril de 2019 de la CNV. La oferta pública de la presente emisión fue autorizada por la Gerencia de Fideicomisos Financieros en fecha 16 de febrero de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto ni en el Prospecto de Programa.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública sólo en la República Argentina, conforme con los términos de la Ley 26.831 de Mercado de Capitales, y el Capítulo IV del Título VI y el Título XII de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y modificaciones). Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en los arts. 1 a 6 y 8 del Capítulo IV del Título VI de las Normas de CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado Argentino de Valores S.A. bajo la modalidad abierta.

Los Bienes Fideicomitidos son:

(a) Los Créditos y (b) todos los fondos derivados de la Inversión de los Fondos Líquidos Disponibles. No constituye Bienes Fideicomitidos, el crédito eventual que se perciba por indemnizaciones pagadas bajo el Seguro de Vida respecto de los Créditos. No obstante, el Fiduciante se obliga a abonar el saldo deudor de los Créditos correspondiente a Deudores que hubiesen fallecido, respecto a los Créditos que cuentan con Seguro de Vida o que hubiese sido autoasegurados por el Fiduciante.

Los “Créditos” comprenden:

(A) Créditos Adquiridos: son los derechos crediticios en pesos transferidos por el Fiduciante al Fideicomiso originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados: en solicitudes de crédito y pagarés, y por medios electrónicos adquiridos por el Fiduciante a AMCL y a AMPS Ley 5110 mediante cesión de los mismos y en su caso el endoso de los pagarés correspondientes. En todos los casos la Cobranza se percibe a través del sistema de código de descuento de titularidad de los Agentes de Recaudación y/o los Agentes de Percepción, excepto para CREDIFE, y los préstamos otorgados por AMCL a sus asociados que se efectúan mediante pago voluntario.

(B) Créditos Originados: son los derechos crediticios en pesos transferidos por el Fiduciante al Fideicomiso originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados: (i) en solicitudes de crédito y pagarés y (ii) por medios electrónicos (conforme definición de Créditos Electrónicos), cuya Cobranza se efectúa a través del sistema de código de descuento de titularidad propia de MIS así como de MIPJ, AMMSAFE, Mutual Modelo y MUPCN.

(C) Créditos Electrónicos: son los derechos crediticios en pesos transferidos por el Fiduciante al Fideicomiso originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados por medios electrónicos, cuya validación de identidad es a través de la utilización del sistema METAMAP, (“Créditos Electrónicos MIS”) y por sistema informático “eSign” desarrollado por ITS Fintech Solutions S.R.L. (“Créditos Electrónicos AMDR”) que representan un 14,78% de Saldo de Capital de los Créditos Fideicomitidos cuya Cobranza se efectúa a través del sistema de código de descuento de titularidad de MIS (12,29% del Saldo de Capital) y AMDR (2,49% del Saldo de Capital).

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son las siguientes:

<p>Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:</p>	<p>Valor nominal \$245.500.000 (pesos doscientos cuarenta y cinco millones quinientos mil) equivalente al 68,80% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas –de corresponder- las contribuciones al Fondo de Gastos : a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el Período de Devengamiento, luego de</p>
--	--

	<p>deducir los intereses de la propia Clase y (b) en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 100 puntos básicos, con un mínimo de 60% nominal anual y un máximo de 85% nominal anual devengados durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 20/03/2023</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Capital:</u> 20/03/2023</p> <p><u>Última Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 20/12/2023</p> <p><u>Última Fecha de Pago de Servicio de Capital:</u> 20/12/2023</p> <p>Para determinar las fechas referidas se ha considerado que el interés mínimo establecido en el Suplemento de Prospecto para los VDF rige para todos los Periodos de Devengamiento.</p> <p><u>Calificación: “AAAsf(arg)”</u>. FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings)</p>
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	<p>Valor nominal \$12.500.000 (pesos doce millones quinientos mil), equivalente al 3,50% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDFA, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, -de corresponder-: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el Período de Devengamiento, luego de deducir el interés de la propia Clase, y, b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 200 puntos básicos, con un mínimo de 61% nominal anual y un máximo de 86% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 20/12/2023</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Capital:</u> 20/12/2023</p> <p><u>Última Fecha de Pago de Servicio de Interés:</u> 22/01/2024</p> <p><u>Última Fecha de Pago de Servicio de Capital:</u> 22/01/2024</p> <p>Para determinar las fechas referidas se ha considerado que el interés mínimo establecido en el Suplemento de Prospecto para los VDF rige para todos los Periodos de Devengamiento.</p> <p><u>Calificación: “A-sf(arg)”</u>. FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings)</p>
Certificados de Participación (“CP”)	<p>Valor nominal \$98.807.555 (pesos noventa y ocho millones ochocientos siete mil quinientos cincuenta y cinco), equivalente al 27,70% del Valor Fideicomitado con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDF y luego de deducir - de corresponder - las contribuciones al Fondo de Gastos, y restituir - de corresponder - el saldo del Fondo de Liquidez al Fiduciante y los montos pagados por el Garante: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios hasta completar el importe del valor nominal de la clase menos \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente.</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Capital:</u> 22/01/2024</p> <p><u>Primera Fecha de Pago de Servicio de Rendimiento:</u> 20/08/2024</p> <p><u>Última Fecha de Pago de Servicio de Rendimiento:</u> 20/01/2026</p> <p><u>Última Fecha de Pago de Servicio de Capital:</u> 20/01/2026</p> <p>Para determinar las fechas referidas se ha considerado que el interés mínimo establecido en el Suplemento de Prospecto para los VDF rige para todos los Periodos de Devengamiento.</p> <p><u>Calificación: “CCsf(arg)”</u>. FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings)</p>
Tasa BADLAR Bancos Privados	<p>La tasa en pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días. Para el cálculo de la tasa se utiliza el promedio simple de la serie correspondiente al Período de Devengamiento y para sábados domingo y feriados se repite la tasa del último Día Hábil, salvo para el primer Período de Devengamiento del VDFB donde mensualmente se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFA, y luego de la cancelación del VDFA, se aplicará la tasa Badlar calculada para el pago de servicios del VDFB. Las tasas de interés diarias pueden ser consultadas accediendo a: http://www.bcra.gob.ar <input type="checkbox"/> Estadísticas → Principales Variables → BADLAR en pesos de bancos privados (en % n.a.). En el supuesto de inexistencia de la Tasa Badlar se aplicará la que en el futuro la reemplace.</p>
Período de Devengamiento	<p>Es el período transcurrido entre: (a) el 31 de enero de 2023 (exclusive) y el 28 de febrero de 2023 (inclusive), para la primera Fecha de Pago de Servicios de los VDFA, o el último día del mes</p>

	calendario inmediato anterior a la primera Fecha de Pago de Servicios respecto de los VDFB, y (b) el mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios, para los siguientes Servicios. Considerando siempre un año de 360 días (12 meses de 30 días).
Fecha de Corte	Es el 31 de enero de 2023

- Valor Nominal Unitario: cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$1 (un peso).
- Monto mínimo de suscripción: \$20.000 (pesos veinte mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno)
- Listado – Negociación: Los Valores Fiduciarios cuentan con oferta pública en la Argentina y podrán listarse y negociarse en el Mercado Argentino de Valores S.A. y en el MAE respectivamente.
- Agentes Colocadores: Agentes miembros del Mercado Argentino de Valores S.A., SBS Trading S.A., Banco Mariva S.A., Integrar S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y/o cualquier entidad autorizada a tal efecto para desempeñarse como Colocador, en sus respectivos domicilios. El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado Argentino de Valores S.A. <http://www.mav-sa.com.ar>. Todos aquellos agentes habilitados que no sean Agentes MAV y que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 03414469100- - Gerencia de Operaciones del Mercado Argentino de Valores S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Completo publicado en los sistemas de información dispuestos por el Mercado Argentino de Valores S.A. con fecha 16 de febrero de 2023 y en el Suplemento de Prospecto publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Organizador de la Colocación, sito en Paraguay 777 Piso 8°, de la Ciudad de Rosario.
- **Período de Difusión:** Miércoles 22 de febrero de 2023

- **El Período de Licitación de los Valores Fiduciarios ofrecidos comenzará el día jueves 23 de febrero de 2023 a las 10:00 hs y finalizará el jueves 23 de febrero de 2023 a las 16:00 horas.** Durante el Período de Licitación, los Colocadores ingresarán a través del sistema electrónico del Mercado Argentino de Valores S.A. las posturas recibidas de los inversores interesados. Al finalizar el Período de Licitación se comunicará a los interesados el precio de suscripción -que resulta de la Tasa de Corte para los VDF y el Precio de Corte para los CP- y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose integrar el precio dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes. Los Valores Fiduciarios que no sean colocados entre terceros serán adjudicados al Fiduciante, como contraprestación de la cesión de los Bienes Fideicomitidos al Fideicomiso a un precio equivalente a la Tasa de Corte o al Precio de Corte, según corresponda.

- **Lugar y horario del Cierre de la Licitación: jueves 23 de febrero de 2023 a las 16hs,** en el domicilio del Organizador de la Colocación (Paraguay 777 piso 8°, S2000CVO Rosario Tel. 0341-4469100).

- **Prórroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación.** El Período de Difusión y el Período de Licitación, (ambos en conjunto el “Período de Suscripción”), podrán ser prorrogados, modificados y/o suspendidos en cualquier momento por el Fiduciario de común acuerdo con los Colocadores, lo que se informará con la debida antelación suficiente, mediante la publicación de un aviso en los sistemas de información dispuestos por el Mercado Argentino de Valores S.A. y en la AIF. En dichos supuestos, los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el día de cierre del periodo licitatorio, lo cual será informado oportunamente en el aviso referido. Adicionalmente el Fiduciario de común acuerdo con el Organizador de la Colocación podrán en cualquier momento prorrogar el horario de cierre del Período de Licitación lo que será oportunamente comunicado a los Colocadores por el Organizador de la Colocación. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los agentes colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente por correo electrónico

- **La Fecha de Liquidación y de Emisión de los Valores Fiduciarios será el día Viernes 24 de febrero de 2023 (t+1).**

- **Comisión de Suscripción:** los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,50 % sobre el monto total de VF colocados por cada uno de ellos entre terceros.

- **Procedimiento de Adjudicación:**

1.1. Los Valores Fiduciarios (“VF”) serán colocados mediante el sistema denominado “Subasta Holandesa Modificada” al precio que surja de la oferta y demanda conforme: (a) el rango de TIR (Tasa Interna de Retorno) para los Valores de Deuda Fiduciaria (“VDF”) y (b) al rango de precios para los Certificados de Participación (“CP”), en ambos casos ofrecidos en las ofertas de suscripción durante el Período de Licitación (la “Tasa de Corte” o el “Precio de Corte” según el caso). Se estableció un precio de corte mínimo para los Certificados de Participación que se encuentra informado en este Aviso de Suscripción (“el Precio de Corte Mínimo”). Una vez finalizado el Período de Licitación, el Fiduciante – considerando criterios objetivos- podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los VF de acuerdo al procedimiento establecido en 1.5. Ante el supuesto de no establecerse un Precio de Corte Mínimo en el Aviso de Suscripción, ante el rechazo y/o no aceptación de las ofertas recibidas durante el período de licitación, el Fiduciario informará a los oferentes del rechazo de las mismas a través de un medio fehaciente de comunicación, exponiéndose los motivos en los cuales se fundamenta la falta de aceptación de la oferta recibida. La comunicación deberá ser cursada por el Fiduciario.

1.2. Las ofertas de suscripción se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$ 100.000 (Pesos cien mil) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las ofertas de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento (“TIR”) solicitada para los VDF y el precio ofrecido para los CP. Las ofertas ingresadas por los agentes colocadores en el sistema SEMAV serán firmes y vinculantes desde el momento en que ingresan al Sistema.

1.3. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la “Tasa de Corte” y “el Precio de Corte”, respectivamente), que será: 1) Para los VDF, la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4. y 2) Para los CP, el menor precio aceptado para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.4.

1.4. A efectos de determinar la Tasa de Corte de los VDF, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando en forma creciente hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los VDF disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma

preestablecida para dicho tramo. A los efectos de determinar el Precio de Corte de los CP, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten el mayor precio y continuando en forma decreciente hasta (i) el nivel de ofertas cuyo precio agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de menor precio, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los CP disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo el Precio de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubieren formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo.

1.5. Los Valores de Deuda Fiduciaria se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a una tasa inferior o igual a la tasa utilizada para elaborar el Cuadro de Pago de Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria considerando la tasa de interés mínima (la “Tasa Cupón Mínima”) conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los VDF hasta un nivel de tasa ofrecida estableciendo una Tasa de Corte, que podrá ser inferior, igual o superior a la Tasa Cupón Mínima. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden VDF sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la Tasa de Corte.

Los Certificados de Participación se adjudicarán primeramente con las ofertas recibidas a un precio superior o igual al Precio de Corte Mínimo conforme al mecanismo detallado en el presente apartado. El Fiduciante – considerando criterios objetivos podrá ejercer su derecho de aceptar ofertas por los CP hasta un nivel de precio ofrecido estableciendo un Precio de Corte, que podrá ser superior, igual o inferior a Precio de Corte Mínimo. En el caso que como consecuencia de lo mencionado precedentemente queden CP sin colocar los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso al Precio de Corte o en caso de que no se hubieran registrado ofertas, a su valor nominal o al Precio de Corte Mínimo, el que resulte mayor.

1.6. Determinada la Tasa de Corte y el Precio de Corte según corresponda, los Valores Fiduciarios de cada Clase serán adjudicados de la siguiente forma: **(i)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 50% del valor nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y el mayor precio según corresponda, en orden creciente de tasa y decreciente de precio y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase correspondiente. **(ii)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 50% del Valor Nominal de la Clase respectiva, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 50% del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). **(iii)** Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 50% del Valor nominal de la Clase respectiva, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta el 50% del total adjudicado. **(iv)** Si no existiesen ofertas en el Tramo Competitivo se declarará desierta la Suscripción. En ningún caso las ofertas adjudicadas en el Tramo No Competitivo podrán superar el 50% del total adjudicado entre terceros.

1.7. Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada y al menor precio aceptado, se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicación.

Los Valores de Deuda Fiduciaria y los Certificados de Participación solo podrán ser adquiridos por Inversores Calificados, tal como se define dicho término a continuación y de conformidad con el artículo 12, Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la CNV (los “Inversores Calificados”), es decir: (a) El Estado Nacional, las Provincias y Municipalidades, Entidades Autárquicas, Sociedades del Estado y Empresas del Estado; (b) Organismos Internacionales y Personas Jurídicas de Derecho Público; (c) Fondos Fiduciarios Públicos; (d) La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) – Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS); (e) Cajas Previsionales; (f) Bancos y Entidades Financieras Públicas y Privadas; (g) Fondos Comunes de Inversión; (h) Fideicomisos Financieros con oferta pública; (i) Compañías de Seguros, de Reaseguros y Aseguradoras de Riesgos de Trabajo; (j) Sociedades de Garantía Recíproca; (k) Personas Jurídicas registradas por la CNV como agentes, cuando actúen por cuenta propia; (l) Personas humanas que se encuentren inscriptas, con carácter definitivo, en el Registro de Idóneos a cargo de la CNV; (m) Personas humanas o jurídicas, distintas de las enunciadas en los incisos anteriores, que al momento de efectuar la inversión cuenten con inversiones en valores negociables y/o depósitos en entidades financieras por un monto equivalente a unidades de valor adquisitivo trescientas cincuenta mil (UVA 350.000); y (n) Personas jurídicas constituidas en el extranjero y personas humanas con domicilio real en el extranjero.

El Precio de Corte Mínimo establecido para los Certificados de Participación será de \$ 0,85 (ochenta y cinco centavos) por Valor Nominal Unitario.

A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y demás intermediarios, el Organizador de la Colocación y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la Ley N° 25.246, modificada por Ley N° 26.683.

Los Colocadores deberán llevar un registro de las manifestaciones de interés recibidas, en el que se deberán identificar los potenciales inversores, detallar la fecha y hora en que fueron efectuadas, la cantidad de valores fiduciarios requeridos, el límite de precio y cualquier otro dato que resulte relevante; asimismo, deberán cumplir con las obligaciones emergentes del régimen de Prevención del Lavado de Activos de origen delictivo y del Financiamiento del Terrorismo y sus reglamentaciones (BCRA, CNV, UIF, según corresponda), siempre respetando un trato igualitario entre todos los inversores que participen en el Período de Licitación. Dicha obligación deberá hacerse extensiva a todos aquellos agentes de entidades autorizadas, que intervengan en cualquier tipo de proceso de suscripción primaria en carácter de colocadores o subcolocadores, los que estarán obligados a contar con manuales de procedimientos internos para la suscripción de valores negociables. Por su parte, dicha norma establece que las entidades en el ámbito de la oferta pública deberán disponer la habilitación por parte de los intermediarios, que actúen como colocadores y/o subcolocadores en los procesos de suscripción mencionados, de un libro especial para el registro de las solicitudes de suscripción efectuadas por comitentes, siempre respetando un trato igualitario entre todos los inversores que participen en el Período de Licitación.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente aquí definidos tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A

NÓMINA DE AGENTES

El listado de operadores se encuentra para consulta en el sitio web del Mercado Argentino de Valores S.A.: <https://www.mav-sa.com.ar/agentes/agentes-mav/>

SBS TRADING S.A

Agente de Liquidación y Compensación - Integral y Agente de Negociación

Matrícula CNV N° 53

Av. E. Madero 900, Piso 19,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel: 4894-1800 int. 403/196/407/181/184

At.: Francisco Bordo Villanueva/Gastón Donnadio/Juan Ignacio Russo/Gabriel Zelaschi/Catalina Menéndez,

E-mail: fbv@gruposbs.com / gd@gruposbs.com / jir@gruposbs.com / gz@gruposbs.com / cm@gruposbs.com

BANCO MARIVA S.A

Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral.

Matrícula Nro. 49 de la CNV. Agente MAE 142.

Sarmiento 500 (C1041AAJ) C.A.B.A

Tel./ Fax (011) 4321-2236/ 2209/ 2275

At: Gonzalo

Wolfenson / Samuel Wainstein / Martín Campbell

E-mail: wolfensong@mariva.com.ar / wainsteins@mariva.com.ar / mcampbell@mariva.com.ar

INTEGRAR S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Propio

y Agente de Negociación

Matrícula de CNV Nro. 261

Av Rivadavia 2553 Oficina 43

(S3000FVE), Santa Fe

www.integrarinversiones.com.ar

Tel. 0342 4538953 / 4563918 / 4522345

At. María Victoria Lestussi, María Paula Pioli

E-mail: vlestussi@integrarinversiones.com.ar;

ppioli@integrarinversiones.com.ar

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, CNV N° 64 | Agente MAE N° 630

Av. Corrientes 1174, piso 3° (C1043AAY), Ciudad de Buenos Aires

Tel./ Fax +54 911 5006-6278 / +54 911 3517-2806 / +54 911 3038-9886 / +54 9 11 4029-8345 At. Paz Sementuch/Matías Veloso/Mariano Alonso y Tomas Bajdacz

E-Mail: mesa@bst.com.ar

BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral (ALyC). CNV N° 25 | Agente MAE N° 625.

Tucumán 1 Piso 19 A (C1049AAA) Ciudad de Buenos Aires

Tel. (011) 4329-4243 / 4329-4269.

At. Federico Brundi/Juan Russo

E-Mail: fbrundi@bacs.com.ar / jrusso@bacs.com.ar

Rosario, 17 de febrero de 2023

Bolsa de Comercio de Rosario
Presente

Ref.: Fideicomiso Financiero Ruralco VI

Resultado de la Colocación

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, en nuestro carácter de Organizador de la Colocación y autorizado del Fiduciario en el fideicomiso de referencia, informamos que ha sido suscripta la emisión del mismo por un total de V/N U\$S 5.267.125.

A continuación, se realiza un detalle de la colocación:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Total de las ofertas recibidas: V/N U\$S 5.387.000

Total de oferentes: 24

Total de ofertas aceptadas en firme: 14

Ofertas competitivas:

Cantidad	Tasas licitadas	Nominales
6	-0.10	353.000
1	0	1.000.000
1	0.50	650.000
1	0.95	155.000
1	0.98	340.000
2	1.24	339.000
1	1.40	100.000
1	1.49	500.000
4	1.50	400.000
1	1.70	150.000
2	1.80	300.000
1	1.95	100.000
1	2.50	900.000
1	3.50	100.000



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.
REGISTRO Nº 15 DE CMV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar

Ofertas no competitivas:

Cantidad	Nominales
0	0

Total de valor nominal aceptado: V/N U\$S 3.392.029

Tasa de corte (TIR): 1.49%.

TNA: 1.48%.

Precio de colocación: 101.4691%.

Porcentaje de prorrato Tramo Competitivo: 91.0058%

Nominales a prorrata: 500.000

Sobreoferta en porcentaje: 58.81%.

Sobreoferta en nominales: V/N U\$S 1.994.971.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

Total de las ofertas recibidas: V/N U\$S 0.

Total de oferentes: 0

Total de ofertas aceptadas en firme: 0

Ofertas competitivas:

Cantidad	Tasas licitadas	Nominales
0	0	0

Ofertas no competitivas:

Cantidad	Nominales
0	0

Total de valor nominal aceptado: V/N U\$S 0.

Tasa de corte (TIR): 4.00%.

TNA: 3.93%.

Precio de colocación: 99.6627%.

Porcentaje de prorrato Tramo Competitivo: 0.00%.

Nominales a prorrata: 0.

Sobreoferta en porcentaje: 0.00%.

Sobreoferta en nominales: V/N US\$ 0.

Certificados de Participación

Total de las ofertas recibidas: V/N US\$ 0.

Total de oferentes: 0

Total de ofertas aceptadas en firme: 0

Ofertas competitivas:

Cantidad	Precios licitados	Nominales
----------	-------------------	-----------

0	0	0
---	---	---

Ofertas no competitivas:

Cantidad	Nominales
----------	-----------

0	0
---	---

Total de valor nominal aceptado: V/N US\$ 0.

Precio de corte: 100.00.

Precio de colocación: 100.00000%.

Porcentaje de prorrato Tramo Competitivo: 0.00%.

Nominales a prorrata: 0.

Sobreoferta en porcentaje: 0.00%.

Sobreoferta en nominales: V/N US\$ 0.

Tipo de Cambio de la Integración: Pesos \$ 192,83 por cada dólar estadounidense (según cotización divisa vendedor BNA del día 16 de febrero de 2023).

Asimismo, se informa que, de conformidad con lo establecido en el Suplemento de Prospecto, se adjudicaron al Fiduciante Ruralco Soluciones S.A. la totalidad de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y de los Certificados de Participación, cuyos valores nominales ascienden a US\$ 642.589 y US\$ 1.232.507, respectivamente.



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.
REGISTRO N° 15 DE CMV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.

Lic. IGNACIO M. ACORONI
BURGERENTE DE DESARROLLO

Mercado Argentino de Valores S.A.
Ignacio M. Acroni
Subgerente Investigación y Desarrollo

HECHO RELEVANTE



Rosario, 17 de Febrero de 2023

Sres|

Bolsa de Comercio de Rosario (BCR)

Presente

Ref: ASIGNACION DE UNIDADES

FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY II



De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero de la referencia a los efectos de informar que en el mes de **Marzo de 2023** continuaremos con el proceso de adjudicaciones correspondientes a los sub-grupos que se detallan a continuación:

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
C203	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 3 - Unidad D	Sorteo	17/3/2022	14:30 hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)
C202	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 3 - Unidad C	Sorteo	17/3/2022	15:00 hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)



C201	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 4 - Unidad C	Sorteo	17/3/2022	15:30 hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)
C102	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 4 - Unidad E	Sorteo	17/3/2022	16:00 hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)
C101	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 6 - Unidad E	Sorteo	17/3/2022	16:30 hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
C102	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 3 - Unidad F	Mayor Puntaje	17/3/2022	11:30 hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)
C103	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 6 - Unidad F	Mayor Puntaje	17/3/2022	12:00 hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)



C203	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 2 - Unidad D	Mayor Puntaje	17/3/2022	12:30 hs	San Lorenzo 47 (Cordoba)
------	---------	--	----------------------	---------------	-----------	----------	--------------------------

GRUPO	CIUDAD	EDIFICIO - DOMICILIO	UNIDAD	MODALIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
C101	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 2 - Unidad E	Mayor aporte dinerario	17/3/2022	10:30 HS	San Lorenzo 47 (Cordoba)
C202	Cordoba	Pilay 23 - Jeronimo L de Cabrera 197	Piso 2 - Unidad C	Mayor aporte dinerario	17/3/2022	11:00 HS	San Lorenzo 47 (Cordoba)

De acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3 del Plan del Emprendimiento, las asignaciones se realizarán en las oficinas comerciales que el Fiduciario posee en la localidad de Cordoba, las mismas se encuentran actualmente ubicadas en San Lorenzo 47 de esta ciudad. Por lo tanto, se informa que los interesados deberán presentar sus ofertas licitatorias en las oficinas allí ubicadas y que el presente acto se realizara sin la presencia de público en general por situación epidemiológica que atraviesa nuestro país actualmente.



En los próximos meses seguiremos realizando asignaciones de unidades que se encuentran en construcción, sobre terrenos adquiridos. La periodicidad de las mismas se fijará conforme al número de unidades previstas en el apartado 3.2 del Plan del Emprendimiento para el respectivo año, previendo que dentro del mismo sean realizadas.

Saludos cordiales

Gonzalo Crespi

Apoderado

Pilay S.A.